

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**FACULTAD DE CIENCIAS****ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS****TESINA****FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN Y MOROSIDAD EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2020.****PRESENTADO POR:****YORDI MENDOZA MAMANI****PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:****BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS****PUNO – PERÚ****2022**

Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](#).

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**FACULTAD DE CIENCIAS****ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS****TESINA****FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN Y MOROSIDAD EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2020.****PRESENTADO POR:****YORDI MENDOZA MAMANI****PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:****BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

Dr: DAVID. MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO

:

Dr: HEBER HENEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESINA

:

M.Sc. DANTE JAVIER QUISPE CHOQUE

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Administración Pública

Especialidad: Gestión Pública

Puno, 16 de Marzo del 2022.

DEDICATORIA

A Dios, por haberme dado la oportunidad de seguir con vida y haberme guiado por el buen camino para cumplir mis metas y objetivos anhelados .

A mis padres por haberme apoyado y orientado en todo momento por el buen sendero y darme la oportunidad de superarme pues sin ellos no habría logrado.

También dedicarles a mis Hermanos Yohana, Royer, Estrella por el apoyo incondicional que me brindaron en todo momento y en cada paso que doy y no permitir que mis sueños y metas se detengan.

También dedicarle a esa persona especial que con sus palabras y apoyo incondicional que me brindo en todo momento para lograr este sueño esperado y no permitir que mis sueños se detengan.

JHORDY

AGRADECIMIENTOS

Primeramente doy gracias a Dios por permitirme tener tan buena experiencia dentro de esta prestigiosa universidad, también dar gracias a la Universidad Privada San Carlos por permitirme convertirme en ser un profesional en lo que tanto había deseado, también dar gracias a cada docente que hizo parte de este proceso integral de mi formación.

JHORDY

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE TABLAS	5
INDICE GRAFICOS	7
ÍNDICE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.2. ANTECEDENTES	14
1.2.1. Nivel Internacional	14
1.2.2. Nivel Nacional	16
1.2.3. Nivel Local	18
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	22
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

2.1. MARCO TEÓRICO	23
2.1.1. Sistema Tributario Nacional	23
2.1.2. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	24

2.1.3. Facultades De La Administración Tributaria Municipal	24
2.1.4. Ingresos Tributarios Que Administran Las Municipalidades	26
2.1.5. Tasas Municipales	26
2.1.6. Impuesto Predial	27
2.1.8. ¿Qué Es Un Predio?	28
2.1.9. Obligados Al Pago Del Impuesto Predial	29
2.1.10. Sobre Qué Base Se Calcula Del Impuesto Predial	29
2.1.11. El Impuesto Predial Se Calcula Por:	29
2.1.12. En Qué Momento Se Debe Pagar El Impuesto Predial	30
2.1.13. Registro Y La Determinación Del Impuesto Predial	31
2.1.14. Marco Legal	32
2.1.15. Determinación Del Impuesto Predial (Autovalúo)	32
2.1.16. Morosidad	33
2.1.17. Morosidad Del Impuesto Predial	34
2.1.18. Factores Y Causas Que Generan Morosidad En El Impuesto Predial	35
2.1.19. Tasa De Interés Moratorio Del Impuesto Predial	37
2.2. MARCO CONCEPTUAL	38
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	39
HIPÓTESIS GENERAL	39
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	40

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	41
3.2. TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	41
3.2.1. Enfoque	41
3.2.2. Tipo de Investigación	41
3.2.3. Diseño de la Investigación	42
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.3.1 Población	42
3.3.2. Tamaño de Muestra	43
3.3.3. Selección de Muestra	43

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	44
3.4.1. Encuestas:	44
3.4.2. Tecnicas de Analisis de Datos	44
3.4.3. Diseño Estadístico	44
3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	44
CAPÍTULO IV	
EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	50
4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	76
4.2.1. Contrastación de la hipótesis Específica N° 01	77
4.2.2. Contrastación de Hipótesis Específica 02	78
4.2.3. Contrastación de la Hipótesis Específica 03	79
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	90

ÍNDICE TABLAS

Tabla N° 01. Grado De Instrucción De Los Contribuyentes De La Ciudad De Puno.	50
Tabla N° 02: Tiene usted la capacidad económica suficiente para pagar su impuesto	52
Tabla N° 03 el factor económico le impide pagar su impuesto predial	54
Tabla N° 04 tienen conocimiento acerca del autovalúo o impuesto predial	56
Tabla N° 05 Usted Sabía que la Municipalidad realiza la recaudación del impuesto anualmente.	58
Tabla N° 06 Conoce de la Ley de Tributación Municipal DL N° 776 y Modificatoria	60
Tabla N° 07 Conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial	62
Tabla N° 08 Se sabe que por no pagar puntualmente su impuesto hay cobranza de interés de morosidad.	64
Tabla N° 09 La Municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre los impuestos municipales	66
Tabla N° 10 Paga puntualmente su impuesto predial	68
Tabla N° 11 Aproximadamente cuanto tiempo no pagaron su impuesto predial	70
Tabla N° 12 Considera que se deberían de pagar los impuestos municipales	73
Tabla N° 13 A que se destina la recaudación del impuesto predial	74
Tabla N° 14 Prueba de Hipótesis Especifica N° 01	77
Tabla N° 15 Prueba de Hipótesis Especifica N° 02	78
Tabla N° 16 Prueba de Hipótesis Especifica N° 04	80

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico 01: Grado De Instrucción De Los Contribuyentes De La Ciudad De Puno.	51
Gráfico 02 Tiene usted la capacidad económica suficiente para pagar su impuesto	53
Gráfico 03 el factor económico le impide a usted pagar su impuesto predial	55
Gráfico 04 tienen conocimiento acerca del autovalúo o impuesto predial	57
Gráfico 05 Usted Sabía que la Municipalidad realiza la recaudación del impuesto predial anualmente.	59
Gráfico 06 Conoce de la Ley de Tributación Municipal DL N° 776 y Modificatoria	61
Gráfico 07 Conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial	63
Gráfico 08 Se sabe que por no pagar puntualmente su impuesto hay cobranza de interés de morosidad	65
Gráfico 09 La Municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre los impuestos municipales	67
Gráfico 10: Usted paga puntual tu impuesto predial	69
Gráfico 11 Aproximadamente cuanto tiempo no pagaron su impuesto predial	71
Gráfico 12 Considera que se deberían de pagar los impuestos municipales	73
Gráficos 13 A que se destina la recaudación del impuesto predial	75

ÍNDICE ANEXOS

Anexo 01: Encuesta	90
Anexo 02: Matriz de Consistencia	92

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado factores que influyen en la evasión y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno Periodo 2020, la morosidad es uno de los principales problemas a nivel nacional e internacional ya que muchos contribuyentes evaden su impuesto predial, en los últimos años La Municipalidad Provincial de Puno enfrentó problemas de recaudación del impuesto predial y hoy en día sigue se viene dando este problema sobre la recaudación del impuesto muchos contribuyentes no pagan sus impuestos por lo que afectó directa e indirectamente a la ciudad de Puno, conjunto afectando a la misma población al no haber obras concluidas, programas de apoyo, educación, seguridad. por el cual la siguiente investigación tuvo por objetivo determinar los factores que influyen en la evasión y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020. mediante una investigación de tipo Descriptiva, correlacional con diseño no experimental para lograr con nuestro objetivo planteado, para recabar la información se utilizó el instrumento cuestionario (encuesta) y procesar la información mediante el SPSS para su respectivo resultado análisis y aplicando la Prueba de hipótesis mediante el Chi-cuadrado de Pearson $H_0 =$ ambas variables son dependientes $H_a =$ ambas variables no son dependientes. Esta investigación se realizó con la finalidad de dar a conocer las causas por la que existe una alta morosidad en el impuesto predial en la ciudad de Puno y obtuvo como conclusión que la cultura tributaria influye negativamente en la recaudación del impuesto predial como también el ingreso económico de los contribuyentes influye mucho en la recaudación de impuesto predial.

PALABRAS CLAVE

Cultura tributaria, Evasión, Impuesto predial, Morosidad

ABSTRACT

The present research work entitled factors that influence the evasion and delinquency of the property tax in the Provincial Municipality of Puno Period 2020, delinquency is one of the main problems at the national and international level since many taxpayers evade their property tax, in the In recent years, the Provincial Municipality of Puno is facing problems of property tax collection and today this problem continues to occur regarding the collection of the tax, many taxpayers do not pay their taxes, which directly and indirectly affects the city of Puno as a whole. affecting the same population as there are works completed, support programs, education, security. for which the following investigation aimed to determine the factors that influence the evasion and delinquency of the property tax in the Provincial Municipality of Puno, period 2020. Through a descriptive, correlational investigation with a non-experimental design to achieve our stated objective , to collect the information, the questionnaire instrument (survey) was used and the information was processed through SPSS for its respective analysis result and applying the Hypothesis Test through Pearson's Chi-square $H_0 =$ both variables are dependent $H_a =$ both variables are not dependents. This investigation was carried out with the purpose of publicizing the causes for which there is a high delinquency in the property tax in the city of Puno and concluded that the tax culture negatively influences the collection of the property tax as well as economic income. of taxpayers greatly influences property tax collection.

KEYWORDS

Tax culture, Evasion, Property tax, delinquency

INTRODUCCIÓN

La recaudación del impuesto predial es un pilar de ingresos económicos muy importante en el país y para los municipios, por lo que si los ingresos económicos mejoran habrá mejores oportunidades, mejor desarrollo social y cultural para la población. La recaudación del impuesto predial juega un rol importante sobre el desarrollo de la sociedad, desde hace años atrás en la Municipalidad Provincial de Puno tiene un deficiente ingreso de impuesto predial. puesto que muchos contribuyentes son morosos y evaden sus impuestos afectando directamente en el desarrollo de la ciudad. por lo que Puno afronta el problema sobre la recaudación del impuesto predial debido al alto porcentaje de evasión tributaria debido a la falta de ingresos económicos de los contribuyentes y como también falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes como también la falta del destino de la recaudación del impuesto predial. En el presente trabajo de investigación titulado: factores que influyen en la evasión y morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno, periodo 2020, analizaremos los factores por los cuales los contribuyentes son morosos o evaden sus impuestos prediales. Así mismo el estudio realizado se estructura de la siguiente manera:

En el capítulo I, contiene el planteamiento del problema de investigación, antecedentes internacionales nacionales y locales y objetivo de la investigación.

En el capítulo II, contiene el marco teórico, marco conceptual, hipótesis de la investigación.

En el Capítulo III, contiene la metodología de la investigación.

En el Capítulo IV, contiene exposición y análisis, y resultados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El impuesto predial es uno de los principales problemas en la región de Puno y del Perú, ya que su importancia es fundamental en los países de desarrollo que están iniciando procesos de descentralización fiscal hacia los gobiernos locales.

Según (MEF 2015) Se debe pagar los impuestos de acuerdo a la posibilidad y capacidad de cada contribuyente según su predio, dado que tributar es un deber y una obligación de cada contribuyente para el beneficio de la población y el estado.

(Bahl, Martinez, Vazquez 2015) Afirma que, la recaudación del Impuesto Predial constituye una tarea importante de ingreso económico para las Municipalidades, por lo que facilita el desarrollo económico social y cultural de la población y del país.

La recaudación del impuesto predial es una tarea importante de ingreso económico para el desarrollo local, regional y nacional.

De acuerdo con (Vásquez y Piray 2014) Se identificó que un alto porcentaje de contribuyentes no pagan a tiempo los valores del impuesto predial porque no están de acuerdo con el precio que se les cobra ya que estos no se ven reflejados en obras en nuestra ciudad.

Existe un alto porcentaje de contribuyentes que no pagan a tiempo o evaden los valores del impuesto predial ya que no están de acuerdo con el precio excesivo que se les cobra ya que estos no se ven reflejados en obras o actos sociales en nuestra ciudad de Puno.

Según la Ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972, los Municipios tienen autonomía política, económica y administrativa concordada con la ley de Tributación Municipal D.L 776 deben tener su origen en impuestos, tasas y contribuciones. La Municipalidad Provincial de Puno ha sido creada según la Legislación S/N. del 2 de mayo de 1854 por consiguiente tiene autonomía y facultades para gobernar sus ingresos entre ellos el Impuesto Predial; según la INEI hasta el 2017 existen más de 605 mil 303 viviendas, todos ellos ubicados entre de su jurisdicción.

Según (MEF 2020b) corrobora que la En la Municipalidad Provincial de Puno en la actualidad la región de Puno afronta problemas frente a la recaudación del Impuesto Predial puesto que muchos de los contribuyentes Evaden y son Morosos, según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF) la recaudación del impuesto predial del año 2020 de la municipalidad provincial de Puno, fue de S/. 5 '022,911.54 faltando recaudar un monto para llegar a la meta esperada de S/. 5'776,348.72 solo se logró incrementar la recaudación en un 6.25% respecto al año 2018, cuya recaudación lo cual incidió negativamente en el logro de metas propuestas para la municipalidad provincial de Puno esto se debe a que muchos incumplen constantemente en los pagos de sus impuestos, no asumen sus responsabilidades tributarias, esto se expresa de diferentes maneras entre ellos: bajo nivel de educación tributaria que limita conocer y pagar las

obligaciones tributarias, falta de conocimiento sobre las leyes establecidas y su reglamento, beneficios y otros aspectos de falta de ingresos económicos.

1.2. ANTECEDENTES

A continuación, se presentan antecedentes de investigaciones relacionadas con el tema a investigar:

1.2.1. Nivel Internacional

Según (Vega y Ospina 2017) En su tesis titulada “La Cultura De No Pago En Los Contribuyentes Del Impuesto Predial En El Municipio De San José De Cúcuta En Los Años 2016- 2017” llegó a las siguientes conclusiones: Entre los factores a que puede obedecer la cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial, se destacan en Colombia, El desplazamiento forzado y los altos índices de violencia también, la falta de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, y la corrupción; además, de la “cultura de no pago”; asimismo, se destacan el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes del municipio, y la desconfianza sobre la destinación de esos recursos, y también porque hace falta implementar estrategias de cobro más eficaces. Dichos factores, se pueden clasificar en: 1. Económicos; 2. Psicológicos; 3. Culturales; y, 4. Confiabilidad en el Estado.

En el acontecimiento peculiar en el municipio de San José de Cúcuta, los aspectos a que puede someterse la civilización de no pago en los contribuyentes del impuesto predial, se descubrió que existe mucho incompreensión frente a este impuesto, por decir, un 35% de los contribuyentes encuestados reveló que no saben a qué se destinan los impuestos recaudados por el impuesto predial; un 41% de los contribuyentes no sabe que este impuesto constituye una de las raíces más importantes de ingresos para los municipios.

De igual manera, estos contribuyentes desconocen (93%) de los aparatos que cuenta el municipio para desarrollar el recaudo del impuesto predial. como también, desconocen en su totalidad sobre los estímulos a los morosos del impuesto predial para que efectúen su pago (59%); ni siquiera reconocen las opciones de pago a los morosos del impuesto predial en el Municipio de Cúcuta (39%). De igual manera, el pago del impuesto predial no es una de las prioridades principales de los domicilios de los encuestados (85%). También se identificaron los aspectos que influyen a no pagar el impuesto predial como son: 1) ingresos económicos 35%. 2) corrupción 20% y entre otros.

Según (Guerrero Diaz y Noriega Quintanal. 2015) En su artículo Titulada “Impuesto Predial: Factores Que Afectan Su Recaudo” llegó a las siguientes conclusiones: En los factores económicos y sociales más bajos, el factor que más influye en la recaudación el impuesto del impuesto predial es la falta de ingresos económicos y la corrupción, por decir que no tienen los recursos económicos suficientes para pagar el impuesto predial y tener el concepto de no ver el destino de dicho impuesto recaudado en obras sociales entre otros. A medida que aumenta este problema pasa a tener mayor incidencia la corrupción así como las morosidad en los contribuyentes.

Como dice (Leon Saveedra 2005) En su tesis titulada “Fiscalización A La Evasión De Impuestos A La Propiedad De Bienes Inmuebles”, llego a las siguientes conclusiones: Los contribuyentes desconocen del destino útil del dinero recaudado en impuestos, esto se relaciona por un lado por la falta de transparencia que la municipalidad y el estado en su conjunto hace al manejar los fondos públicos en inversiones que representen en beneficios precisos para la propia población. La falta de seguridad en el destino del dinero dado por parte de la municipalidad a los impuestos se relacionaría con una mala administración.

Baja representación de inseguridad por parte de los contribuyentes, aquellos contribuyentes que no cumplen a tiempo con sus obligaciones tributarias, sienten que la administración tributaria municipal no tiene la capacidad de direccionar eficazmente el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La falta de honestidad tributaria está influenciando fuertemente por el carácter de los contribuyentes puesto que está relacionado con un grado alto de descontento de los mismos, así como el bajo grado de formación de dicha localidad, sobre la necesidad de escasez que tienen los municipios como también el estado en obtener recursos que son importantes para brindar los servicios fundamentales para la población ya sea salud, educación, seguridad entre otros.

1.2.2. Nivel Nacional

Según (Córdova Reátegui y Zavaleta Hidalgo 2018) En su tesis titulada "Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015". En La Universidad Nacional De San Martín-Tarapoto, llegaron a las siguientes conclusiones: Factor clave que influye en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 es el personal administrativo, el cual no está especializado ni capacitado, se direcciona al personal no idóneo en atención al contribuyente; por el débil funcionamiento de cobranza coactiva, por el deficiente sistema que manejan, el cual no facilita la atención inmediata al contribuyente; la falta de asesoramiento y seguimiento por la alta dirección; por la falta de mejoramiento de los procesos para que el contribuyente conozca los pasos a seguir en sus trámites. El factor Administrativo con un margen 100% de aceptación favorece que el impuesto predial se fraccione a costo accesible al contribuyente, de tal forma si se fraccionan las deudas vencidas, generará interés de pago en usuarios con deudas vencidas.

Según (Paz Ruiz 2019) En Su Tesis Titulada “Análisis De La Recaudación De Impuesto Predial De La Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo – 2017”, en la Universidad Señor de Sipán. Llegó a las siguientes conclusiones: Durante la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo llegaron a las siguiente conclusión:

Que las causas por los cuales habita un índice de morosidad en cuanto al impuesto predial, lo cual se debe a que en la municipalidad de Pueblo Nuevo no cuentan con el personal designado para cubrir la recaudación en dicho distrito, a raíz de eso los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias del impuesto predial, lo cual genera una insuficiencia a nivel administrativo en la presente entidad. Se analizó que existe una morosidad creciente, sin embargo ha favorecido en los últimos años a diferencia del 2016 porque los contribuyentes no realizaban ningún pago de sus impuestos correspondientes a su deuda, como también la morosidad no está del todo calmada y pese a que ha reducido se mantiene presente la morosidad, por lo que afecta de forma negativa a la municipalidad limitando a la realización de proyectos as como obras en beneficio de la población. De manera que uno de los resultados se identificó que los ingresos recaudados por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo del impuesto predial es de suma importancia tanto como la población así como el cumplimiento de las metas trazadas.

Citando a (Ventura Toledo 2016), En su tesis titulado La Morosidad En La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016 En la Universidad José Carlos Mariátegui, llegó a las siguientes conclusiones:

En la recaudación del impuesto predial, en la morosidad es bastante durante los años de estudio, al figurar el 63.25% en promedio, de dicho estudio elaborado concluyeron que el origen principal de morosidad en la recaudación del impuesto predial es el bajo nivel de

ingresos que tienen los contribuyentes, como también un bajo nivel de conocimiento en los contribuyentes respecto a la normativa de impuesto predial de dicha municipalidad.

1. Los ingresos económicos de los contribuyentes en la MPMN es poco, siendo que en la muestra de 86 contribuyentes morosos en investigados el 77.73 tiene un ingreso familiar no mayor a S/. 1500.00.
2. Como segundo punto, es bajo el nivel de conocimientos que tienen los contribuyentes respecto a la normativa del impuesto predial en la MPMN, con promedio de 80.8% de los encuestadores morosos desconoce la información básica 55 en impuesto predial y como también el 91.9% quieren recibir información y capacitación acerca del impuesto predial y entre otros.
3. Es alta la morosidad en el impuesto predial en la Municipalidad de Mariscal Nieto, figurando un 65% en el año 2012, un 65% en el 2013, un 65% también en el 2014 y un 58% en el año 2015, sobre el total de contribuyentes registrados en la municipalidad.

1.2.3. Nivel Local

Según (Canahua Apaza 2021) En su tesis Titulada, La Evasión Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De Chucuito – Juli, Periodos 2017 – 2018, En La Universidad Nacional Del Altiplano Puno, Llegó A Su Siguietes Conclusiones:

PRIMERA: Con base al muestreo probabilístico programado, el cual tuvo mayor porcentaje de encuestados con más de 41 años de edad, y que también el grado de educación educativa de los contribuyentes encuestados es mayormente secundaria, sin embargo los conocimientos adquiridos acerca del impuesto predial y de los impuestos municipales es poca, manifestando que el acceso a la educación en los diferentes niveles

no manifiesta la adopción de cultura tributaria, asimismo que la mayor parte de los contribuyentes tiene conocimientos equivocados con relación al destino de dicho impuesto predial, juzgando que este destino se va al incremento del sueldo de los administrativos de la municipalidad, así mismo los contribuyentes pensarían que los administrativos de la municipalidad todos ellos serían corruptos, lo que representaría carencia acerca de la cultura tributaria. Es por eso que la cultura tributaria sería fundamental para disminuir la evasión y morosidad del impuesto predial.

SEGUNDA: En la Municipalidad Provincial de Juli- de acuerdo con la información obtenida en los periodos 2017 y 2018, en el 2017 de 7975 contribuyentes, solo 2141 contribuyentes pagaron su impuesto predial, de modo que se tiene 5834 evasores y morosos lo que representaría una pérdida total del 73% y para el año 2018 se analizó que solo pagaron el impuesto predial 1564 contribuyentes de forma existieron 6411 contribuyentes evasores y morosos del impuesto predial causando pérdidas totales de 80.39%, todo esto a consecuencia de la falta de conocimiento acerca el impuesto predial y por la falta de cultura tributaria. y esto produjo un aumento en la evasión tributaria en ambos periodos. incidiendo negativamente en la recaudación del impuesto predial. generando pérdidas en el 2017 por el monto de S/ 136,909.90 y para el 2018 por el monto de S/ 195,141.19, observando que en el año 2018 hubo mayores pérdidas en cuanto a la recaudación del impuesto predial, afectando negativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad de Juli.

TERCERA: En su análisis general concluyen que la evasión tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad de Juli incide negativamente en la recaudación del impuesto predial. por lo que demostraron en sus análisis, también el factor cultural es uno de las causas resultantes por el cual los contribuyentes incumplen con sus pagos del impuesto predial porque creen que los funcionarios y administradores de la municipalidad son corruptos, y que el destino que se le da al impuesto predial recaudado es para el

incremento de los mismos, señalando la desconfianza que tienen los contribuyentes frente a las autoridades de dicho municipio añadiendo que tienen poco conocimiento que tienen de la legislación tributaria en las zonas aledañas de la ciudad.

Citando a (Condori Limachi 2015) En su Tesis Titulada, Determinación De Las Causas Que Influyen En La Evasión Y Morosidad De La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De Yunguyo, Periodos 2011-2012, En la Universidad Nacional Del Altiplano Puno, llegó a sus Siguietes Conclusiones:

PRIMERA: Según la muestra de 190 contribuyentes, los resultados de los análisis la falta de cultura y educación tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad de Yunguyo manifiesta que influyen en la evasión de la recaudación de dicho impuesto, y mientras que el grado de instrucción no influiría ya que la mayoría de los contribuyentes poseen un nivel de educación razonable.

SEGUNDA: Desconfían los contribuyentes de la municipalidad sobre el destino de dicho tributo recaudado del impuesto predial.

TERCERA: Según los resultados de 190 encuestados el 60.53% de los contribuyentes dijeron que no existe fiscalización tributaria por parte de la municipalidad es por eso que influye mucho la evasión en la recaudación de impuesto predial e impuestos municipales, por otro lado la falta de presión tributaria por parte de la municipalidad. quienes conceden perdón cada año.

CUARTA: Según los resultados obtenidos de la muestra de 190 contribuyentes en dicho estudio se observó que el 54.74% de los contribuyentes tienen un ingreso económico muy bajo de no mayor a S/. 720.00 motivo por lo que influye la evasión y morosidad en la recaudación del impuesto predial en la ciudad de Yunguyo.

Según (Zela Quispe 2017) En la Tesis Titulada La Morosidad Y Evasión En El Proceso De Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad De San Roman - Juliaca, Períodos 2015 - 2016, En la Universidad Nacional del Altiplano Puno, llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Según sus resultados En la Municipalidad de San Román, la carencia de cultura y educación tributaria incide en la fase de recaudación del impuesto predial, según las encuestas realizadas donde nos muestran que influye la evasión de la recaudación de dicho impuesto predial, en el cual el grado de instrucción de los contribuyentes no influyen en nada, puesto que la mayoría de los contribuyentes tienen un nivel de instrucción suficiente, sin embargo la carencia de educación y de culturizar a los contribuyentes hace que permanezca la evasión.

SEGUNDA: según los estudios que realizaron, los contribuyentes no cumplen con sus deberes tributarios, por una causa, la falta de fiscalización e información acerca de sus deudas como contribuyente, es por eso que se determinaron un gran porcentaje de contribuyentes encuestados que tienen deudas aun con la municipalidad más de un año, por lo que se observa que no existe presión alguna en el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la municipalidad y esto hace influya la evasión en la recaudación de impuesto predial.

TERCERA: Llegaron a la conclusión que los contribuyentes de la municipalidad de Juliaca, acerca del destino de la recaudación del impuesto predial, el 77% de los contribuyentes desconocen el motivo del porqué pagan los impuestos municipales ya que no saben el destino de la recaudación de dichos impuestos y un 22% conocen acerca del destino de la recaudación, lo que conlleva que la evasión estaría presente por el desconocimiento del destino de lo recaudado y también por la escasez de información de dichos impuestos.

CUARTA: Llegaron a la conclusión que el ingreso económico de los contribuyentes de la municipalidad de Juliaca es insuficiente, y es por ello que se formularon la interrogante, motivo por el cual el incumplimiento de sus obligaciones tributarias de los contribuyentes resultó ser mayor ya que dijeron que no pagaban sus impuestos por escasez de dinero y que así mismo mencionaron que sus ingresos serían no mayores a los S/. 1000.00, lo que influye que los contribuyentes de la ciudad de Juliaca evadan y no cumplan con sus obligaciones tributarias.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar los factores que influyen en la evasión y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar de qué forma influyen los ingresos económicos de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.
- Analizar de qué forma influye la cultura tributaria en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.
- Determinar la forma en que afecta el nivel bajo de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Sistema Tributario Nacional

Según (sunat 2017), ha precisado que el Código tributario establece el soporte esencial del Sistema Tributario Nacional, ya que sus leyes se aplican a los diferentes tributos. De modo sintético, el Sistema Tributario Nacional se puede resumir de la siguiente manera.

En función a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir de 1994, con los siguientes objetivos. (2017)

- Incrementar la recaudación.
- Ofrecer al sistema tributario máxima operatividad, estadía y simplicidad.
- Repartir justamente las ganancias que correspondan a las municipalidades.



Sistema de tributo nacional

Fuente: Sunat

2.1.2. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

De Acuerdo con MEF, La administración tributaria municipal es el encargado de administrar la recaudación de los tributos municipales..

La dirección tributaria municipal también llamado administración tributaria es el órgano de la municipalidad encargado de trabajar la recaudación de tributos municipales. Los municipios dirigen únicamente las tasas municipales y contribuciones, y por anomalía los impuestos que la ley les designe. (2020, p.09).

2.1.3. Facultades De La Administración Tributaria Municipal

(MEF 2020) Las facultades de la gestión tributaria son las subsiguientes:



Facultades de la Gestión Municipal

Fuente: MEF

1. **Facultad de Determinación** Consta en reconocer la generación de hechos gravados que simbolizan una deuda tributaria, la persona obligada al pago, la base imponible y el monto del tributo.
2. **Facultad de Recaudación** Consta en la admisión del pago de las adeudas tributarias.
3. **Facultad de Fiscalización** Consta en fiscalizar y examinar la realización de las deberes tributarias de los contribuyentes.
4. **Facultad de Resolución** Consta en la comprobación individual de los hechos administrativos en el suceso que algún contribuyente los entes plantee una controversia.
5. **Facultad de Sanción** Consiste en la sanción a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones tributarias tipificadas en el TUO del Código Tributario.
6. **Facultad de Ejecución** Consta en pedir al contribuyente deudor el pago de la deuda tributaria, bajo advertencia de perjudicar su patrimonio. Para ello, adherir

las órdenes del TUO de dicha ley de procedimiento de ejecución obligatoria (p.10).

2.1.4. Ingresos Tributarios Que Administran Las Municipalidades

Según (TUO 2017) Manifiesta que los tributos municipales son los impuestos referidos por el presente Título en amparo de los Gobiernos Locales, cuya ejecución no causa una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente (p.2).

Los impuestos municipales son:

- Recaudación del impuesto predial
- Recaudación del Impuesto de alcabala
- Recaudación del Impuesto al patrimonio vehicular
- Recaudación del Impuesto a las apuestas
- Recaudación del Impuesto a los juegos
- Recaudación del Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

2.1.5. Tasas Municipales

Los derechos o tasas municipales son los impuestos cuya obligación posee como hecho generador la manifestación efectiva por la municipalidad de un prestación pública o administrativo. las tasas son:

- a) Tasas por prestación de servicios públicos o arbitrios
- b) Tasas por prestación de servicios administrativos o derechos.
- c) Tasas por las licencias de apertura de establecimiento
- d) Tasa por estacionamiento de vehículos, entre otros

En conclusión, tenemos el impuesto especial de Obras Públicas que grava la rentabilidad producida de la realización de obras públicas por la municipalidad. Las municipalidades publicarán las leyes procesales para la recaudación, fiscalización y administración de las contribuciones. (MEF 2020, p. 11).

2.1.6. Impuesto Predial

De acuerdo con (sunat 2017) determina que “el impuesto predial es una unidad de tributo anual que grava el valor de los terrenos, sea rural o urbanos incluyendo terrenos ganados al mar, a los ríos y edificaciones que van a formar parte del predio, que se debe cancelar en el municipio de dicha localidad donde se encuentra el predio de la propiedad”.

2.1.7. ¿QUÉ ES EL IMPUESTO PREDIAL EN PERÚ?

(TUO 2017) Indica que el Impuesto predial es un impuesto de periodicidad de forma anual que grava el alcance de los predios rústicos y urbanos. Se considera predios a los terrenos o casas, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; mismamente como las construcciones e instalaciones fijas que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser desprendidas sin cambiar, deformar o deshacer la edificación. (p 13)

(SAT 2021), nos corrobora que la Municipalidad le corresponde los impuestos municipales en la recaudación, administración y fiscalización de dichos impuestos como por ejemplo el impuesto predial, impuesto alcabala, impuesto al patrimonio vehicular entre otros. El impuesto predial está encargado por la Municipalidad de Lima o la municipalidad donde se ubica el predio, en la recaudación, administración y fiscalización.

Este impuesto grava el valor de las propiedades ya sean urbanas o rurales en base a su autoavalúo.

El impuesto predial o autoavalúo se logra aplicando las tasas y precios unitarios de construcción aceptados por el Ministerio de vivienda, construcción y reparación todos los años.

1. Hecho Imponible:

Hecho imponible es el control de derecho de inmueble de una persona jurídica, natural, sucesiones indivisas u otra persona de derecho sobre una propiedad.

2. Base Imponible:

En el Suceso en el que usted tenga solo un predio, el precio del autoavalúo se establecerá en la base imponible para así evaluar el tributo al primer día de enero de cada año. no obstante de ser poseedor de más de un predio, la base imponible permanecerá constituida por el proveniente el monto de todos los autovaluos correspondientes a dichos predios de su posesión ubicados en una misma jurisdicción distrital al primer día de enero de cada año, cabe mencionar que, de haber descuento por aplicar, la base imponible será la variedad de su aplicación.

2.1.8. ¿Qué Es Un Predio?

(El 2020) afirma que sabemos que es el impuesto predial, debemos estar seguros de que entenderemos lo que es un predio en lo siguiente:

- Cualquier tipo de terreno, este incluye los ganados a los cuerpos de agua

- Las edificaciones que se encuentran en dichos terrenos
- Instalaciones que sean permanentes y fijas, que van a integrar los terrenos y no puedan separarse sin que se alteren las edificaciones.

2.1.9. Obligados Al Pago Del Impuesto Predial

Por otro lado, MEF, quienes se encuentran obligados a pagar el impuesto predial son las personas jurídicas y naturales que sean dueños de las propiedades gravadas al primer día de cada año.

En cuyo caso de traspasar el predio, el adquirente asumirá la cláusula de contribuyente y una vez producida la transferencia estará obligado a pagar el impuesto predial a partir del siguiente año. (MEF 2020 p. 14).

2.1.10. Sobre Qué Base Se Calcula Del Impuesto Predial

De tal manera, se calcula el impuesto sobre su precio total de los predios de cada contribuyente ubicados en jurisdicción distrital, se colocaran los valores arancelarios de terrenos y también los valores unitarios oficiales de construcción valido al 31 de octubre del año anterior y también se aplicarán las tablas de depreciación por antigüedad y por estado de conservación, que aprueba cada año el ministerio de vivienda.(2020, p. 14).

2.1.11. El Impuesto Predial Se Calcula Por:

(sunat 2017), Nos indica que se calcula poniendo a la base imponible el valor total de los predios de cada contribuyente la escala progresiva acumulativa siguiente:

Cálculo del Impuesto Predial

Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Hasta de 15 UIT	0.2%
Más de 60 UIT	1.0%

Fuente: Sunat

2.1.12. En Qué Momento Se Debe Pagar El Impuesto Predial

Según el MEF afirma que se puede pagar al contado hasta el último día hábil del mes de febrero así como también puede pagarse en cuatros cuotas en el año.

Puede cancelarse al contado el impuesto predial hasta el último día del mes de febrero. Como también puede pagarse en 4 partes de forma fraccionada según indica la INEI. (MEF 2020 p. 15) A continuación, se precisan los cuatro meses de vencimiento:

<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">Febrero</div> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: black;">28</div> </div>	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">Mayo</div> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: black;">31</div> </div>
<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">Agosto</div> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: black;">31</div> </div>	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px; font-weight: bold;">Noviembre</div> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: black;">30</div> </div>

Calendario de pago del Impuesto Predial

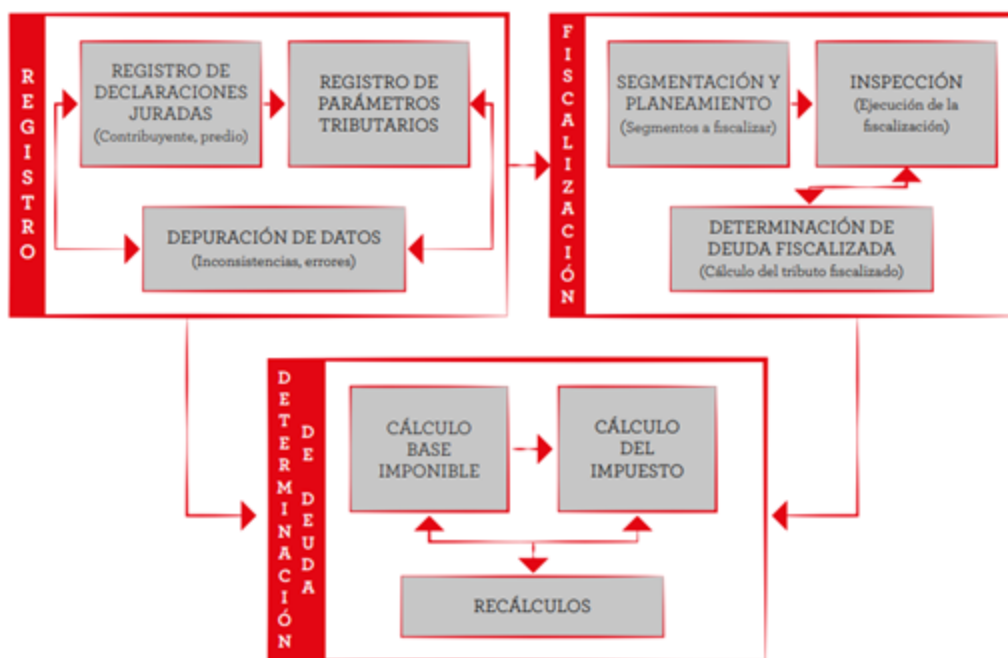
Fuente: MEF

2.1.13. Registro Y La Determinación Del Impuesto Predial

(MEF 2020) define el macroproceso que permite mantener un correcto registro de la información que utiliza la administración tributaria para el cálculo de la base imponible y del monto del Impuesto Predial de cada contribuyente.

Para mantener los registros de datos de los contribuyentes, predios, declaraciones juradas y parámetros tributarios deben realizarse acciones tales como una depuración de la información registrada y fiscalizaciones tributarias que sirvan de mecanismos de control ex post de la información predial, de manera que las administraciones tributarias garanticen una adecuada determinación del Impuesto Predial.

Este macroproceso tiene como resultado la determinación de la deuda y cuenta con tres procesos: i) Registro tributario, ii) Fiscalización tributaria, y, iii) Determinación de la deuda tributaria; donde los dos primeros sirven de insumo en la determinación del Impuesto Predial. (p.16), como se aprecia a continuación:



Macroproceso de registro y determinación

Fuente: MEF

2.1.14. Marco Legal

- TUO del Código Tributario, aprobada por DS N° 133-2013-EF publicado el 22 de junio de 2013.
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobada por DS N° 156-2004-EF publicado el 15 de noviembre de 2004.

2.1.15. Determinación Del Impuesto Predial (Autovalúo)

A Cada predio se le calculará su autovalúo correspondiente y la sumatoria de estos autovaluó será la base imponible Ejemplo:

2.1.15.1. Base Imponible:

Se obtiene sumando todos los montos de autovaluo de todos los predios que el contribuyente posee, para este caso es solo un predio el monto del autovaluó es igual a la base imponible.

Base Imponible = S/. 34820.00

Cálculo del Impuesto Predial

Según el ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 776, los tramos de cálculo para el impuesto predial aplicados a la BASE IMPONIBLE son de

- Hasta 15 UIT = 0.2%
- Más de 15 hasta 60 UIT = 0.6%
- Más de 60 UIT = 1%

UIT Año 2020 = S/. 4300

Para este caso está en el Primer Tramo porque no sobrepasa las 15 UIT

Base imponible x La alícuota del Tramo

S/. 34820.00 x 0.2% = S/. 69.64.00 siendo el valor del Impuesto a pagar.

2.1.16. Morosidad

Para (Gutierrez Cabana y Quispe Parra 2019) en su tesis titulada Factores de la morosidad y su relación con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ayapata – 2018 determinan que la morosidad es un retraso en el cumplimiento de pago de las obligaciones; donde provoca la insolvencia y se genera un riesgo económico.

La morosidad es el acto jurídico que parte cuando se retrasa en el pago de las obligaciones tributarias en el Impuesto Predial (Autovalúo). (p. 23).

Asimismo, afirma que la morosidad es una realidad jurídica que nace cuando existe demora en el cumplimiento de una obligación. En la medida en que dicha demora sea imputable al deudor de la prestación y que el acreedor requiera el pago o cumplimiento de la obligación, nace en el deudor responsabilidad por razón de morosidad.

Según (padilla colorado 2018) menciona a la morosidad como un pago de plazo lento o moroso en cuanto a el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo establecido. En el ámbito financiero o económico la morosidad es llamada también un retraso o

impuntualidad del pago de una deuda adquirida. O también podemos decir que hace alusión al retraso del pago

2.1.17. Morosidad Del Impuesto Predial

Tal como lo refiere (Segura Chávez y Cayao Hernández 2017) en la tesis de título Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, periodo 2016. Determina que la morosidad es el incumplimiento de la obligación tributaria que se identifica como la demora en el pago de la deuda del tributo:

“La morosidad del impuesto predial es la demora en el cumplimiento de dicha obligación, aunque suele identificarse principalmente con la demora en el pago de la deuda exigible. En consecuencia un individuo se considera que encuentra la mora cuando su obligación de pago está caducada y así retarda su obligación tributaria de forma culpable”.

Teniendo en cuenta a (Córdova Reátegui y Zavaleta Hidalgo 2018) en su tesis titulada Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015:

“Afirman que la morosidad “es el atraso o demora para efectuar un pago referente en la fecha indicada y lo fundamental para disminuir la morosidad del impuesto predial es establecer un adecuado diseño de las competencias tributarias y ejecutar programas y formaciones que concienticen el pago del impuesto predial y entre otros” (p. 16).

2.1.18. Factores Y Causas Que Generan Morosidad En El Impuesto Predial

Se han llevado a cabo diversos estudios tanto en Perú como en otros países sobre las posibles causas o factores que conllevan a los contribuyentes del impuesto predial incumplan la obligación.

De acuerdo con (Quispe Mamani et al. 2020) afirman “Considerando el comportamiento de la población objeto de estudio, al considerar el análisis del estado situacional del contribuyente, el 62% (243 personas) son puntuales con el pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial y el 38% (142 personas) son morosas, reflejando que existe una alta tasa de incumplimiento en los pago del impuesto en análisis, esto dado por el destiempo o con retraso que se realiza” (p. 275):

“El comportamiento de los contribuyentes en la población, afirma el análisis del estado situacional de los contribuyentes, el 62% de los contribuyentes son puntuales con el pago del impuesto predial y el 38% de los contribuyentes son morosos, revelando que existe una tasa baja de incumplimiento.”

Así mismo (Quispe Mamani et al. 2020) afirman que “en el ámbito de estudio, al considerar la situación de la cultura tributaria se encontró que, de los 375 contribuyentes encuestados, el 70% (261 personas) si poseen cultura tributaria y el 30% (114 personas) no tiene cultura tributaria (Figura 2). Por lo que, al analizar los indicadores de la cultura tributaria como son: la conciencia, educación y difusión tributaria explicadas en los siguientes gráficos, se muestra que la parte de los contribuyentes tienen conciencia y educación tributaria, así mismo se muestra que la difusión tributaria presentada por la municipalidad es ineficiente” (p. 275):

“La situación de la cultura tributaria en la ciudad de Puno indica que se encontró de los 375 contribuyentes encuestados, el 70% de los contribuyentes si tienen conciencia tributaria y por otro lado el 30% de los contribuyentes no tienen conciencia tributaria, en ese sentido la importancia que tiene la educación tributaria en las familias”

Para (Guerrero Díaz y Noriega Quintana 2015) manifiesta que “estudiaron la conducta del sistema del recaudo del impuesto predial en el Municipio de Ciudad de Valles de Potosí”

Se observando factores como: la explotación demográfica y la falta de apoyo económico por parte del gobierno, encontraron que el campo dejó de ser medio de subsistencia suficientemente rentable para las personas, motivo por el cual, prefieren cambiar de forma de vida emigrando a los Estados Unidos o a otras ciudades del país para encontrar mejores oportunidades de empleo, por ello, al abandonar sus tierras y, ante la evidente pobreza, el pago del impuesto predial se ve plenamente afectado, puesto que el municipio no recibe los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones. (p. 73).

Por otro lado, otro factor que afecta la recaudación del impuesto predial en México, teniendo en cuenta a (Torres Espinosa y Tamez Martínez 2011) mencionan “que se ve reflejado en la pobreza que presentan la mayoría de los municipios, todo por la falta de inversión para aumentar la industria y generar empleos dentro de las localidades, la mayoría se dedica a explotar los recursos naturales pero no a conservarlos”:

“En el caso de las autoridades municipales, no solo tienen que velar por cobrar el impuesto predial. Entre otros impuestos, además deben administrar de forma correcta los fondos que reciben, sin dejar de mencionar que, para la repartición de dicho caso, el factor político va a influir en la distribución de los fondos, lo cual

genera retraso en el desarrollo del municipio y, por ende, la falta de interés de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones” (p. 73).

Del mismo modo (Quispe Mamani et al. 2020) también nos afirman “la variable determinante que es resaltante es el ingreso familiar mensual de los contribuyentes, las mismas que tienen diferentes fuentes, ya sea de la actividad económica o de servicios. En este sentido, al consultar al encuestado sobre la misma, el 10% percibe un sueldo menor a S/ 400 soles, el 22%, entre S/ 400 a S/ 900 soles, el 34% entre S/900 - S/1,400 soles, mientras que el 22% de S/ 1,400 a S/ 1,800 soles y el 12% restante percibe un salario mayor a S/1,800 soles”. (p.278)

En el caso de los ingresos económicos de los contribuyentes mensuales en la ciudad de puno indica que son relevantes. Ya que se vienen dando de diferentes fuentes como actividad económica negocios o la prestación de los diferentes servicios en el cual lo muestra de la siguiente manera, el 10% de los contribuyentes tienen un nivel bajo de ingreso que es de S/. 400 soles, hasta el 12% restante de los contribuyentes perciben un salario mayor a S/. 1800 soles lo cual muestra que los contribuyentes perciben menos de S/: 1800 soles.

2.1.19. Tasa De Interés Moratorio Del Impuesto Predial

Tal como afirma (Municipalidad Distrital de Mala 2022), la finalidad de un interés moratorio es reparar la mora en el pago de una obligación tributaria, que nace a causa de ley, en derecho tributario y en ese caso está en un interés moratorio legal:

“La suma total del tributo no pagado en los plazos establecidos indicado por la ley art° 29 Ley de Tributación Municipal, tendrá un interés equivalente a la tasa de interés moratorio (TIM), lo cual no excederá el 10%.

Según la ordenanza municipal N° 002-2021-MDM, aprobaron una aplicación de TIM, tasa de interés moratorio del 1% para el ejercicio fiscal del año 2021”.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Que es impuesto. Para (Rojas Castro 2014) El impuesto es la tasa cuya realización no ocasiona una contrapartida directa en favor del tributario por parte del estado.

Impuesto predial. Para (sat 2021) Es el tributo cuya recaudación, administración y fiscalización compete a la Municipalidad en el cual se sitúa la propiedad. Este impuesto impone el importe de los predios urbanos y rústicos en base al autovalúo. El autovalúo se consigue aplicando las tasas y costos unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda..

Autovalúo. Para (Prestamype 2021) La Declaración Jurada del Autovalúo es la información del poseedor en el cual señalan las características físicas de su propiedad como: espacio del terreno, espacio construido, antigüedad, instalaciones, acabados, estado de conservación y entre otros.

Hecho imponible. Como afirma (sat 2021) Es el ejercicio de derecho del predio de dicha persona jurídica, persona natural, sucesión indivisa u otro individuo de derecho sobre una propiedad.

Base imponible. Por otro lado (Rojas Castro 2014) La base imponible para la evaluación del impuesto predial se encuentra comprendido por el precio total de la propiedad del contribuyente instalado en cada distrito de la nación. En el art 8 del TUO de la Ley de Tributación Municipal aceptado por el DS N° 156-2004-EF, indica que el Impuesto Predial grava el precio de las propiedades urbanos, rurales y rústicas.

Tasa. Es el Impuesto que tiene como obligación hecho generador el servicio efectivo por el estado de un servicio público determinado por el contribuyente

Tasas Municipales. Los tributos municipales son impuesto cuyo obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la municipalidad por la prestación de un servicio público o administrativo.

Alícuota En este diseño de precisión del monto del impuesto indica que se busca gravar algunos contribuyentes cuyas propiedades sean de mayor valor, estos mayores valores serían un indicador con mayores capacidades contributivas.

Morosidad Para (Pedrosa 2016) La mora es aquella que practica en el que un deudor o contribuyente, incumple con el pago de sus impuestos, que no cumple con su pago en una fecha determinada

Evasión tributaria. corresponde a hechos comisivos del sujeto pasivo de la imposición que contraviene y viola la norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible, que resulta sustraída total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL

Los factores de la evasión y morosidad Influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Los ingresos económicos de los contribuyentes influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020.
- La cultura tributaria influye negativamente en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.
- El nivel bajo de recaudación del impuesto predial afecta significativamente a la ciudad de Puno al no haber obras concluidas, educación, seguridad en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La siguiente investigación se desarrolló en la ciudad de Puno en la Municipalidad Provincial de Puno, donde se observó el comportamiento de los pagos del impuesto predial, el nivel de conocimientos, el ingreso económico, la cultura tributaria y la idea que tiene sobre el pago de impuesto predial. Para lo cual se realizaron una técnica: la encuesta lo cual se aplicaron a los contribuyentes.

3.2. TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Enfoque

El presente trabajo de investigación será cualitativo, ya que como lo dijera (Perez 2007) señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando con los contribuyentes del impuesto predial.

3.2.2. Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación de acuerdo a las características de las hipótesis formuladas y los objetivos planteados será del método descriptivo, que miden, evalúan o

recolectan datos de las diferentes variables, es decir únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren, este método se utilizó para describir todos los aspectos relacionados con los factores que influyen en la morosidad y evasión del impuesto predial en la ciudad de Puno. Según (Sampieri Hernandez 1997)

3.2.3. Diseño de la Investigación

El presente trabajo de investigación por la naturaleza del tema es no experimental, como lo dijera (Sampieri Hernandez 1997) porque los datos que obtuvieron sobre factores de la morosidad y evasión ya influyeron en la recaudación del impuesto predial en la provincia de Puno en el año 2021, cuyo resultado ejecutado ya no es posible manipular ni mucho menos variar, por lo tanto, el investigador no tiene el control directo sobre dichas variables.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La población de la presente investigación estará constituida por los contribuyentes de la ciudad de Puno en la Municipalidad Provincial de Puno, que está compuesto por 42593 contribuyentes que están registrados en la base de datos de Administración Tributaria de Puno.

3.3.2. Tamaño de Muestra

Para calcular una muestra específica, en la presente investigación se empleó el muestreo probabilístico, el cual se usó la siguiente fórmula a fin de calcular el tamaño de muestra de aleatorio simple por el cual la fórmula es:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{NE^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

- n = Tamaño de muestra
- Z = Nivel de confianza. 95% = 1.96
- p = Variabilidad positiva 50%
- q = Variabilidad negativa 50%
- N = Tamaño de la población 42593
- E = Error 5%

reemplazando datos

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(42593)}{(42593)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

n = 380

la muestra de aleatorio simple consta de 380 contribuyentes

3.3.3. Selección de Muestra

La muestra es de 380 contribuyentes por el tipo de selección aleatorio simple.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Encuestas:

Se realizaron a los contribuyentes que pagan sus impuestos en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno.

3.4.2. Tecnicas de Analisis de Datos

Para la realización de la presente investigación, se recolectó toda la documentación que estén estrechamente relacionados con los Contribuyentes y se realizará en las fichas de las encuestas, para la recolección de datos se aplicará el Método SPSS, para obtener la prueba de hipótesis.

3.4.3. Diseño Estadístico

Para el análisis de datos recolectados del presente trabajo de investigación, se utilizará el aplicativo SPSS, como resultados nos detalla la información en cuadros y gráficos estadísticos para luego analizar e interpretar los resultados de acuerdo a nuestras variables.

Del mismo modo se usará el estudio de varianza, que es la experimentación estadística empleada en el momento que se requiere comparar dos o más grupos o muestras, en el que la variable de instrucción es de tipo cualitativa y no numérica.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

los instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos son:

cuestionario encuesta, mismo que comprende una serie de preguntas para medir los resultados acerca de la morosidad del impuesto predial.

Objetivo	Variables	Definición de Variables	Dimensión	Indicadores	Items	Escala
Determinar los factores que influyen en la evasión y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad	Evasión y Morosidad	La morosidad es como un pago de plazo lento o moroso en cuanto a el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo establecido.	ingreso económico de los contribuyentes	Grado de educación Ingreso económico condición económica	¿Cuál es su grado de instrucción? ¿Tiene usted la capacidad económica suficiente para pagar su impuesto? ¿El factor económico le impide a usted pagar su impuesto predial?	Si (a) No (b)

Provincial de Puno, periodo 2020.	Recaudación Impuesto Predial	Es una unidad de tributo anual que grava el valor de un terreno, sea este rural o urbano. Se debe cancelar en el municipio distrital donde está ubicado el predio de la propiedad			¿Usted tiene conocimiento sobre impuesto predial u autovalúo?
			nivel de conocimiento del impuesto predial		¿Usted paga puntualmente su impuesto predial?
					¿Usted sabía que la Municipalidad realiza la recaudación del impuesto predial anualmente?
					¿Aproximadamente hace cuánto tiempo no ha pagado su impuesto predial u

autovalúo?

¿Usted

considera

que se

deberían

pagar los

impuestos

municipales?

¿Usted

conoce

acerca de la

Ley de

nivel de

Tributación

conocimiento

municipal

de la

Decreto

normatividad

Legislativo

N° 776 y

modificatoria

del impuesto

predial?

¿Usted

conoce sus

obligaciones

y derechos

como

contribuyente
acerca del
impuesto
predial?

¿Usted sabía
que por no
pagar
puntualmente
su impuesto
hay una
cobranza de
interés por la
morosidad?

¿Usted cree
que la
municipalida
nivel de d de Puno
orientación del debe brindar
impuesto charlas sobre
predial impuestos
municipales?

¿Conoce
usted a que
se destina la
recaudación
del impuesto

predial?

CAPÍTULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Objetivo N° 01 De qué manera influyen los ingresos económicos de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla N° 01. Grado De Instrucción De Los Contribuyentes De La Ciudad De Puno.

Grado de instrucción de los contribuyentes				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria	80	21.1	21.1	21.1
Secundaria	138	36.3	36.3	57.4
Sin Instrucción	54	14.2	14.2	71.6
Superior	108	28.4	28.4	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

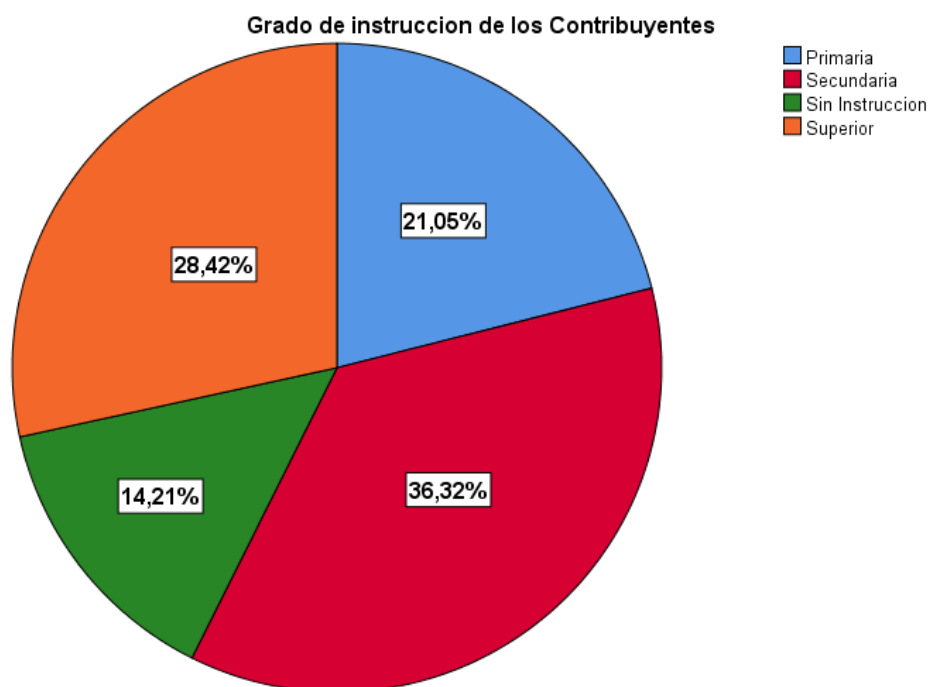


Gráfico 01: Grado De Instrucción De Los Contribuyentes De La Ciudad De Puno.

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación

La Tabla N° 01 y el Gráfico 01 corresponden al Ítem ¿cual es su grado de Instrucción? según los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, se pretende dar a conocer el nivel de instrucción de los contribuyentes de mayor relevancia en cuanto al grado de instrucción de los contribuyentes y se distribuyen de la siguiente manera:

según la muestra planteada de 380 contribuyentes encuestados que representa el 100%, el 21.1% de los contribuyentes que representa 80 contribuyentes tienen un grado de instrucción de nivel primaria, seguidamente un 36.3% de los contribuyentes que representa 138 contribuyentes tienen un grado de instrucción de secundaria, el 14.2% de los contribuyentes que representa 54 contribuyentes no tienen un grado de instrucción y finalmente el 28.4% de los contribuyentes que representa 108 contribuyentes tienen un grado de instrucción superior.

Análisis

Según los resultados realizados sobre el grado de instrucción de los contribuyentes se obtiene que el grado de instrucción que tiene más significancia es de nivel secundaria, que quiere decir que la mayoría de los contribuyentes sólo tienen un grado de instrucción de nivel secundario. puesto que la mayoría de los contribuyentes encuestados si tuvieron un acceso a la educación y que varios de ellos no asumen sus obligaciones como contribuyente, consecuentemente que a pesar de que tengan un grado de instrucción aceptable los contribuyentes no toman conciencia acerca de sus pagos tributarios, lo que se permite deducir es inculcar acerca de los impuestos municipales, también alcanzar un nivel adecuado de cultura, cumplimiento y valores. No obstante, según los resultados hallados confirma y apoya los resultados de Canahua Apaza: Con base al muestreo probabilístico programado, el cual tuvo mayor porcentaje de encuestados con más de 41 años de edad, y que también el grado de educación educativa de los contribuyentes encuestados es mayormente secundaria, sin embargo los conocimientos adquiridos acerca del impuesto predial y de los impuestos municipales es poca, manifestando que el acceso a la educación en los diferentes niveles no manifiesta la adopción de cultura tributaria. (Canahua Apaza 2021), por otro lado también afirma Condori Limachi manifiesto que la falta de cultura y educación tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad de Yunguyo manifiesta que influyen en la evasión de la recaudación de dicho impuesto, y mientras que el grado de instrucción no influiría ya que la mayoría de los contribuyentes poseen un nivel de educación razonable. (Condori Limachi 2015)

Tabla N° 02: Tiene usted la capacidad económica suficiente para pagar su impuesto

capacidad económica de los contribuyentes				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	236	62.1	62.1	62.1

Si	144	37.9	37.9	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

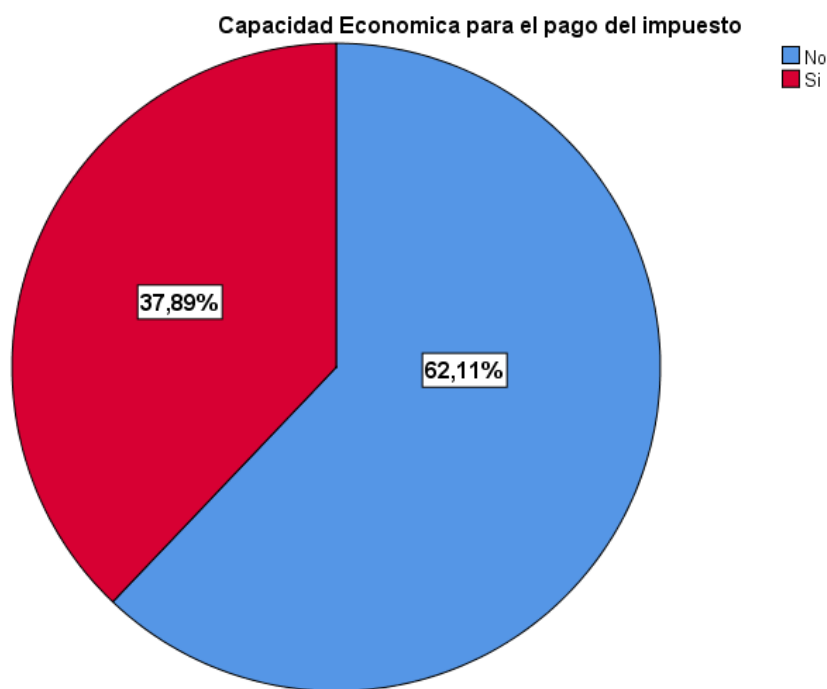


Gráfico 02 Tiene usted la capacidad económica suficiente para pagar su impuesto

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación

Según la tabla N° 02 y el gráfico 02 corresponden al ítem ¿Tiene usted la capacidad económica suficiente para pagar su impuesto?, pretende dar a conocer si los contribuyentes tienen la capacidad suficiente para pagar su impuesto predial que se muestra de la siguiente manera:

Según la muestra planteada de 380 contribuyentes que representa el 100% de los contribuyentes encuestados, el 62.1% de los contribuyentes que representa 236 contribuyentes encuestados no tienen la capacidad suficiente para pagar su impuesto predial y un 37.9% de los contribuyentes que representa 144 contribuyentes encuestados si tienen la capacidad suficiente para pagar su impuesto predial.

Análisis

Según los resultados realizados sobre la capacidad económica para pagar su impuesto predial se obtiene que la mayoría de los contribuyentes dijeron que no tienen la capacidad suficiente para pagar sus impuestos prediales, puesto que dijeron que tienen necesidades económicas, que no tienen un trabajo estable, que el ingreso familiar es bajo, solo les alcanza para la educación de sus hijos, alimentación y servicios básicos y la menor parte de los contribuyentes dijeron que si tienen la capacidad económica para pagar su impuesto predial, consecuentemente el ingreso familiar sería un factor en la baja recaudación del impuesto predial. No obstante según los resultados hallados apoya y confirma Guerrero Diaz y Noriega Quintanal: En los factores económicos y sociales más bajos, el factor que más influye en la recaudación el impuesto del impuesto predial es la falta de ingresos económicos y la corrupción, por decir que no tienen los recursos económicos suficientes para pagar el impuesto predial y tener el concepto de no ver el destino de dicho impuesto recaudado en obras sociales entre otros. (Guerrero Díaz y Noriega Quintana 2015), por otro lado también afirma Ventura Toledo manifestó que Los ingresos económicos de los contribuyentes en la MPMN es poco, siendo que en la muestra de 86 contribuyentes morosos en investigados el 77.73 tiene un ingreso familiar no mayor a S/. 1500.00. (Ventura Toledo 2016)

Tabla N° 03 el factor económico le impide pagar su impuesto predial

El factor económico le impide pagar su impuesto predial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	105	27.6	27.6	27.6
Si	275	72.4	72.4	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

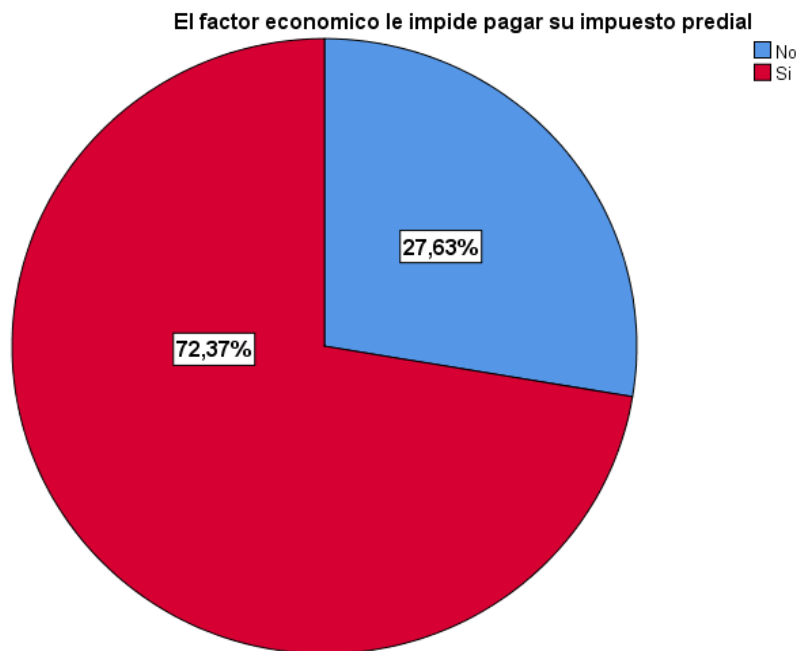


Gráfico 03 el factor económico le impide a usted pagar su impuesto predial

Fuente: Contribuyentes de la Ciudad de Puno

Interpretación:

La tabla N° 03 y el gráfico 03 podemos apreciar que responde al ítem ¿El factor económico le impide a usted pagar su impuesto predial?, pretende dar a conocer si lo contribuyentes encuestados tienen factores económicos que le impiden pagar sus impuestos prediales, que puede apreciar de la siguiente manera:

Según la muestra de 380 contribuyentes que representa 100% contribuyentes encuestados, el 72.4% de los contribuyentes que representa 275 contribuyentes encuestados si tienen factores económicos que le impiden pagar su impuesto predial y el otro 27.6% de los contribuyentes que representa 105 contribuyentes encuestados el factor económico no le impide pagar su impuesto predial.

Análisis

Según los resultados realizados sobre si el factor económico le impide pagar sus impuesto predial a los contribuyentes, la mayoría de los contribuyentes encuestados los factores económicos si les impiden pagar su impuesto predial puesto que dijeron que no

tienen los ingresos suficientes para poder pagar su impuesto predial. que solo les alcanza para pagar sus servicios básicos entre ellos alimentación, agua, luz, estudios de sus hijos entre otros y la menor parte de los contribuyentes el factor económico no le impide pagar su impuesto puesto que dijeron que los ingresos que generan les alcanza para el pago de su impuesto predial, y en consecuencia el ingreso bajo de los contribuyentes generaría una baja recaudación en el impuesto predial afectando el desarrollo de la ciudad de Puno. Tal como señala Zela Quispe: el ingreso económico de los contribuyentes de la municipalidad de Juliaca es insuficiente, y es por ello que se formularon la interrogante, motivo por el cual el incumplimiento de sus obligaciones tributarias de los contribuyentes resultó ser mayor ya que dijeron que no pagaban sus impuestos por escasez de dinero y que así mismo mencionaron que sus ingresos serían no mayores a los S/. 1000.00, lo que influye que los contribuyentes de la ciudad de Juliaca evadan y no cumplan con sus obligaciones tributarias. (Zela Quispe 2017)

Objetivo N° 02 Analizar de qué manera influye la cultura tributaria en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla N° 04 tienen conocimiento acerca del autovalúo o impuesto predial

tiene usted conocimiento acerca el autovaluo o impuesto predial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	120	31.6	31.6	31.6
Si	260	68.4	68.4	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

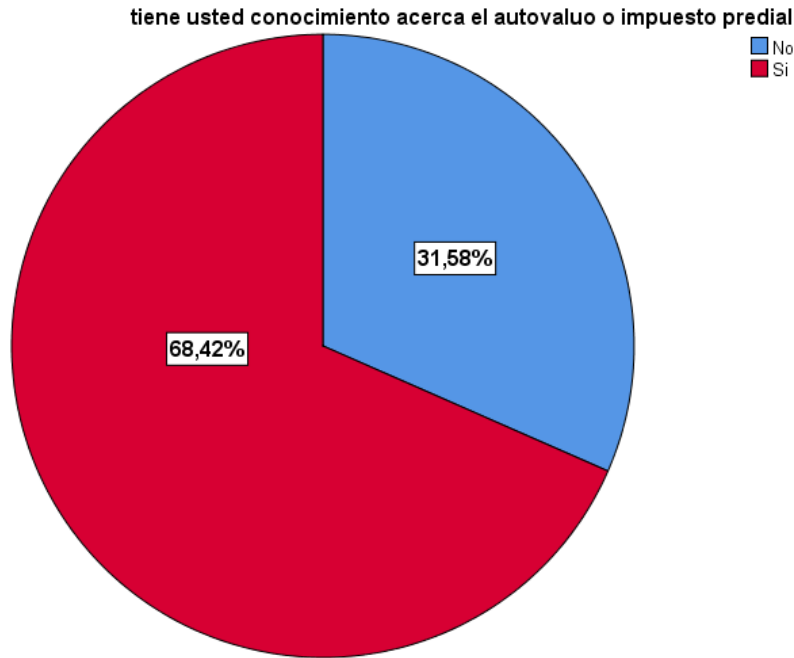


Gráfico 04 tienen conocimiento acerca del autoavalúo o impuesto predial

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación:

Según la tabla N° 04 y el gráfico 04 corresponden al ítem ¿Usted tiene conocimiento sobre impuesto predial u autoavalúo?, en este ítem pretende dar a conocer si los contribuyentes encuestados tienen conocimiento acerca del autoavalúo o impuesto predial que se muestran de la siguiente manera:

Según la Muestra Planteada de 380 contribuyentes que representa 100% de los contribuyentes encuestados, el 68.4% de los contribuyentes que representa 260 contribuyentes encuestados si tienen conocimientos acerca lo que es el impuesto predial o autoavalúo y el otro 31.6% de los contribuyentes que representa el 120 contribuyentes encuestados no tienen conocimientos acerca de lo que es el impuesto predial o autoavalúo.

Análisis

Según los resultados realizados sobre si los contribuyentes tienen conocimiento acerca del impuesto predial o autoavalúo, según el resultado la mayoría de los contribuyentes

encuestados si tienen conocimiento acerca de lo que es el impuesto predial o autoavalúo pero puesto que dijeron que los de la municipalidad son corruptos solo aumentan su sueldo y no saben a dónde se destina lo que pagan de sus impuestos y la menor parte de los contribuyentes encuestados no tienen conocimiento acerca de lo que trata el impuesto predial o autoavalúo puesto que dijeron que no saben de lo que se trata el impuesto predial y no están bien informados, consecuentemente la mala información de los contribuyentes acerca del destino de la recaudación del impuesto predial causaría una baja recaudación del impuesto predial. Tal como señala Cahuana Apaza: los conocimientos adquiridos acerca del impuesto predial y de los impuestos municipales es poca, manifestando que el acceso a la educación en los diferentes niveles no manifiesta la adopción de cultura tributaria, asimismo que la mayor parte de los contribuyentes tiene conocimientos equivocados con relación al destino de dicho impuesto predial, juzgando que este destino se va al incremento del sueldo de los administrativos de la municipalidad. (Canahua Apaza 2021 por otro lado ventura Toledo afirmó que es bajo el nivel de conocimientos que tienen los contribuyentes respecto a la normativa del impuesto predial en la MPMN, con promedio de 80.8% de los encuestadores morosos desconoce la información básica 55 en impuesto predial y como también el 91.9% quieren recibir información y capacitación acerca del impuesto predial y entre otros. (Ventura Toledo 2016)

Tabla N° 05 Usted Sabía que la Municipalidad realiza la recaudación del impuesto anualmente.

usted sabía que la municipalidad realiza la recaudación del impuesto anualmente				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	42	11.1	11.1	11.1
Si	338	88.9	88.9	100.0

Total	380	100.0	100.0
-------	-----	-------	-------

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno



Gráfico 05 Usted Sabía que la Municipalidad realiza la recaudación del impuesto predial anualmente.

Fuente: Contribuyentes de la Ciudad de Puno

Interpretación

La tabla N° 05 y el gráfico 05 podemos apreciar que responde al ítem o pregunta ¿Usted sabía que la Municipalidad realiza la recaudación del impuesto predial anualmente?, en esta pregunta se pretende dar a conocer si lo contribuyentes encuestados si saben que la recaudación del impuesto predial se realiza cada año, del cual se detallan de la siguiente manera:

Según la muestra planteada de 380 contribuyentes que corresponden al 100% de los contribuyentes encuestados, el 11.1% de los contribuyentes que corresponde a 42 contribuyentes encuestados no saben que el impuesto predial se paga cada año o en cuotas durante el año y el 88.9% de los contribuyentes que corresponde a 338

contribuyentes encuestados si saben que el impuesto predial se recauda o se paga cada año.

Análisis

Según los resultados realizados sobre si lo contribuyentes saben que si el impuesto predial o autoavaluo se realiza el pago cada año, según el resultado la mayoría de lo contribuyentes si saben que el impuesto predial o autoavalúo se realiza el pago cada año, puesto que dijeron sí sabemos que se paga cada año pero no tenemos los recursos suficientes para realizar el pago y que no tienen trabajo estable y por eso tienen pagos atrasados del impuesto predial y la menor parte de los contribuyentes no saben que el impuesto predial se paga cada año, puesto que también dijeron que no están informado no tienen con que informarse que solo se dedican al trabajo de agricultura y ganadería y en otros trabajos. Tal como afirma Tito Choquehuanca: Del 100% de los encuestados, afirman que, el 68 % de los contribuyentes indica que no sabían que se realiza anualmente la recaudación del impuesto predial, el 32 % de los contribuyentes indica que si sabían que se realiza anualmente la recaudación del impuesto predial. (Tito Choquehuanca 2019), y por otro lado la Sunat afirma que el impuesto predial es una unidad de tributo anual que grava el valor de los terrenos, sea rural o urbanos incluyendo terrenos ganados al mar, a los ríos y edificaciones que van a formar parte del predio, que se debe cancelar en el municipio de dicha localidad donde se encuentra el predio de la propiedad. (sunat 2017)

Tabla N° 06 Conoce de la Ley de Tributación Municipal DL N° 776 y Modificatoria

Usted Conoce acerca de la ley de tributación municipal DL N° 776 y modificatoria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	322	84.7	84.7	84.7
Si	58	15.3	15.3	100.0

Total	380	100.0	100.0
-------	-----	-------	-------

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

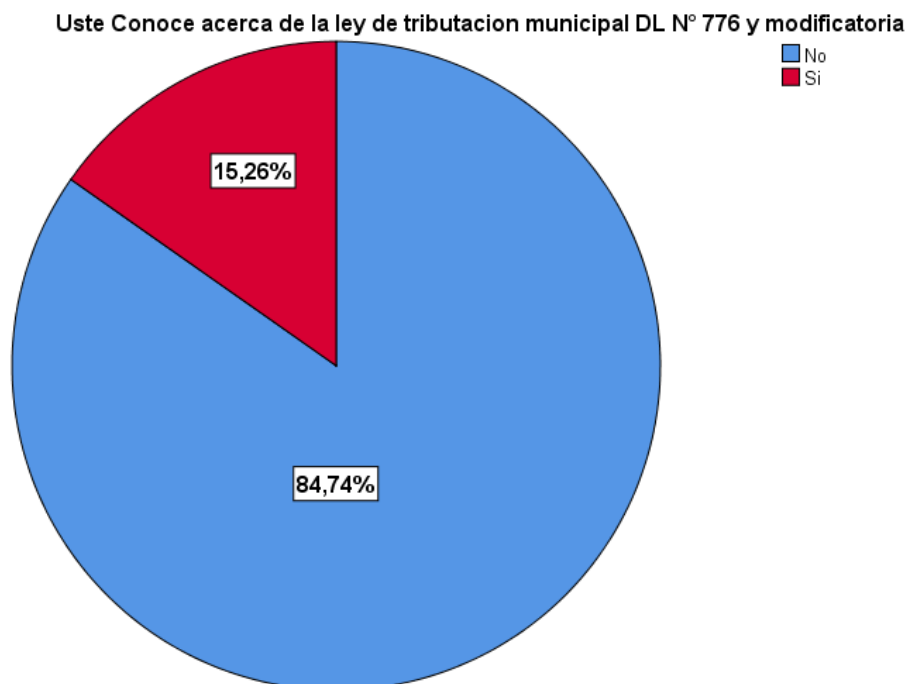


Gráfico 06 Conoce de la Ley de Tributación Municipal DL N° 776 y Modificatoria

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación:

La tabla N° 06 y el Gráfico 06 podemos apreciar que responde al Ítem o pregunta ¿Usted conoce acerca de la Ley de Tributación municipal Decreto Legislativo N° 776 y modificatoria del impuesto predial? En este Ítem se pretende dar a conocer si los contribuyentes conocen acerca de la ley de tributación municipal D.L. N° 776 y su modificatoria, según los resultados se muestra de la siguiente manera:

Según la muestra planteada de 380 contribuyentes que representan el 100% de los contribuyentes encuestados, el 84.7% de los contribuyentes que representan a 322 contribuyentes encuestados no conocen acerca de la ley tributación municipal D.L. N° 776 y el 15.3% de los contribuyentes que representan a 58 contribuyentes encuestados si conocen acerca de la ley de tributación municipal D.L: N° 776.

Análisis

Según los resultados realizados de la encuesta sobre si los contribuyentes conocen acerca de la ley de tributación municipal D.L. N° 776, la gran mayoría de los contribuyentes encuestados no conocen acerca de la ley de tributación municipal D.L. 776, puesto que dijeron que no tienen conocimientos que los municipios no brinda información o charlas de dicha ley y que también que algunos contribuyentes sólo tienen grado de instrucción primaria y se les dificulta averiguar de dicha ley. y consecuentemente la falta de información de la ley de tributación de municipal generaría una baja recaudación del impuesto predial y demás impuestos. Tal como refiere Ventura Toledo: Como segundo punto, es bajo el nivel de conocimientos que tienen los contribuyentes respecto a la normativa del impuesto predial en la MPMN, con promedio de 80.8% de los encuestadores morosos desconoce la información básica 55 en impuesto predial y como también el 91.9% quieren recibir información y capacitación acerca del impuesto predial y entre otros. (Ventura Toledo 2016), por otro lado Canahua Apaza afirmó que los conocimientos adquiridos acerca del impuesto predial y de los impuestos municipales es poca, manifestando que el acceso a la educación en los diferentes niveles no manifiesta la adopción de cultura tributaria (Canahua Apaza 2021)

Tabla N° 07 Conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial

Usted Conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	133	35.0	35.0	35.0
Si	247	65.0	65.0	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Usted Conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial

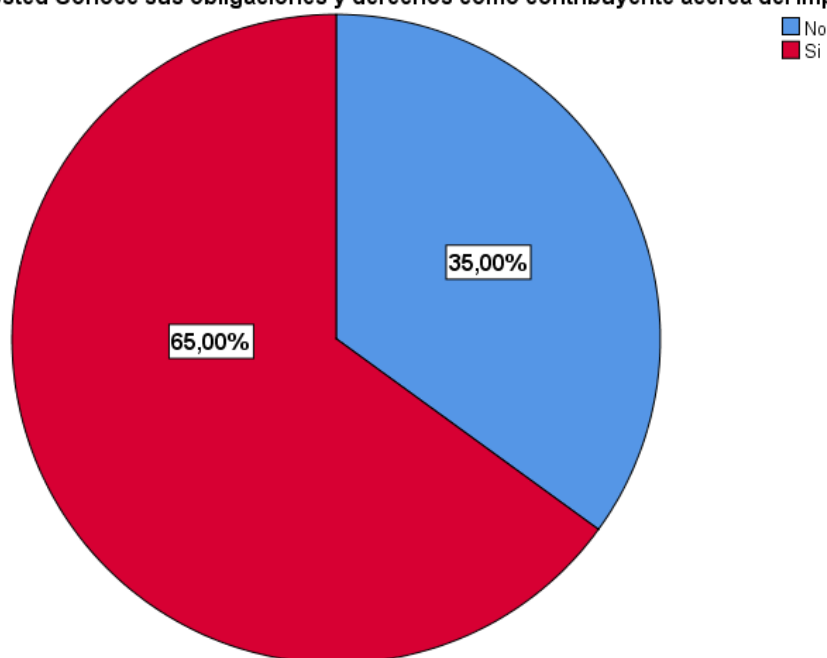


Gráfico 07 Conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación

La tabla N° 07 y el Gráfico 07 corresponden al ítem ¿Usted conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial? en esta pregunta se pretende dar a conocer si los contribuyentes encuestados conocen acerca de sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial, lo cual se muestran de la siguiente manera:

Según la muestra Planteada de 380 contribuyentes que corresponde al 100% de los contribuyentes encuestados, el 35.0% de los contribuyentes que corresponden a 133 contribuyentes encuestados no conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial y el otro 65.0% de los contribuyentes que corresponden a 247 contribuyentes encuestados si conocen sus obligaciones y derechos y derechos como contribuyente del impuesto predial.

Análisis

Según los resultados realizados de la encuesta sobre si los contribuyentes conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente del impuesto predial, la minoría de los contribuyentes encuestados no conocen sus obligaciones y derechos como contribuyente del impuesto predial, puesto que dijeron para qué sirve o a que se destina lo que se va recaudar o en qué nos beneficia, y la mayor parte de los contribuyentes si conocen sus derechos y deberes como contribuyente del impuesto predial, puesto que también dijeron que es importante recaudar los impuestos municipales ya que con la recaudación hay desarrollo en la ciudad de Puno y obras como también seguridad ya que con los pagos de nuestros impuesto hay obras, seguridad educación. Y consecuentemente la falta de conocimiento de sus obligaciones causaría una baja recaudación del impuesto predial. Tal como afirma Canahua: Se pone en evidencia la falta de cultura tributaria, factor que repercute en la nula o poca información que tiene el contribuyente acerca de sus obligaciones con respecto al impuesto Predial y los tributos que debe pagar en la sociedad donde se desarrolla. La educación tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.(Canahua Apaza 2021)

Tabla N° 08 Se sabe que por no pagar puntualmente su impuesto hay cobranza de interés de morosidad.

Usted sabía que por no pagar puntualmente su impuesto hay cobranza de interés de morosidad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	92	24.2	24.2	24.2
Si	288	75.8	75.8	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Usted sabía que por no pagar puntualmente su impuesto hay cobranza de intereses de morosidad

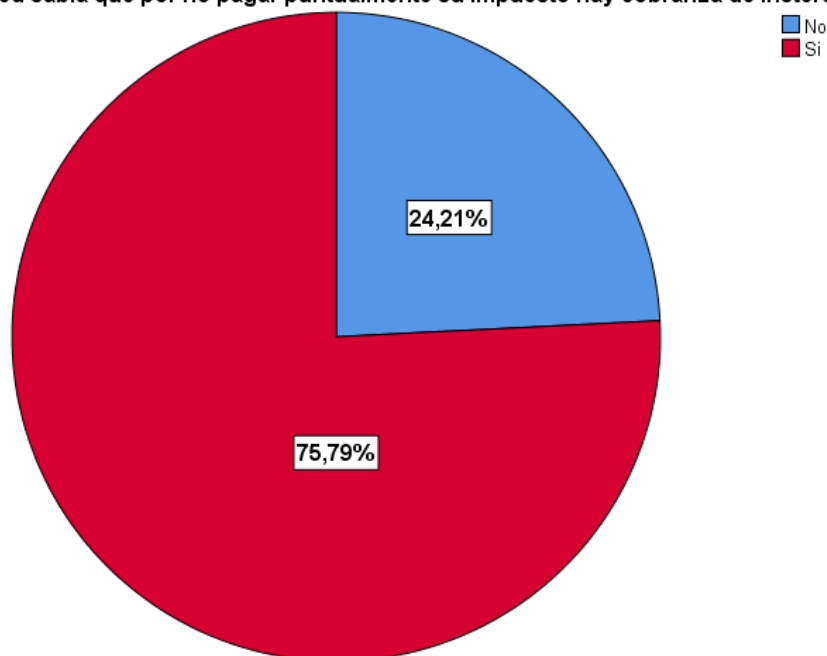


Gráfico 08 Se sabe que por no pagar puntualmente su impuesto hay cobranza de interés de morosidad

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación:

la tabla N° 08 y el Gráfico N° 08 podemos apreciar que responde al ítem ¿Usted sabía que por no pagar puntualmente su impuesto hay una cobranza de interés por la morosidad?, en este ítem se pretende dar a conocer si los contribuyentes encuestados saben si por no pagar puntualmente su impuesto predial hay una cobranza de interés de morosidad, según los resultados obtenidos se muestra de la siguiente manera:

Según la muestra planteada de 380 contribuyentes que corresponden al 100% de los contribuyentes encuestados, el 24.2% de los contribuyentes que corresponde a 92 contribuyentes encuestados no saben que por no pagar puntualmente su impuesto predial hay interés o morosidad y el otro 75.8% de los contribuyentes que corresponde a 288 contribuyentes encuestados si saben que por no pagar puntualmente su impuesto existe una cobranza de interés por la morosidad.

Análisis

Según los resultados realizados de la encuesta sobre si los contribuyentes saben si por no pagar puntualmente su impuesto predial existe una cobranza de interés por morosidad, la mayoría de los contribuyentes encuestados dijeron que no saben que por no pagar puntualmente existe una cobranza de morosidad puesto que dijeron no estamos informado y que no contamos con tiempo para ir al municipio para preguntar y que solo pagamos el impuesto y no miramos si hay cobranza de morosidad y la menor parte de los contribuyentes si saben que por no pagar puntualmente sus impuestos existe una cobranza de morosidad, puesto que también dijeron sí sabemos que cobra una cobranza de morosidad porque nosotros pagamos los impuesto después de unos años porque no tenemos ingresos fijos y que el sostén de una familia solo es el padre y que algunos contribuyentes para que no le cobren su morosidad pagan puntualmente. Tal como afirma MDM: existe una tasa de morosidad por no pagar puntualmente el impuesto predial en las fechas establecidas que es (TIM) tasa de interés moratorio por el 1%. (Municipalidad Distrital de Mala 2022)

Tabla N° 09 La Municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre los impuestos municipales

Usted cree que la municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre impuestos municipales				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	13	3.4	3.4	3.4
Si	367	96.6	96.6	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Usted cree que la municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre impuestos municipales

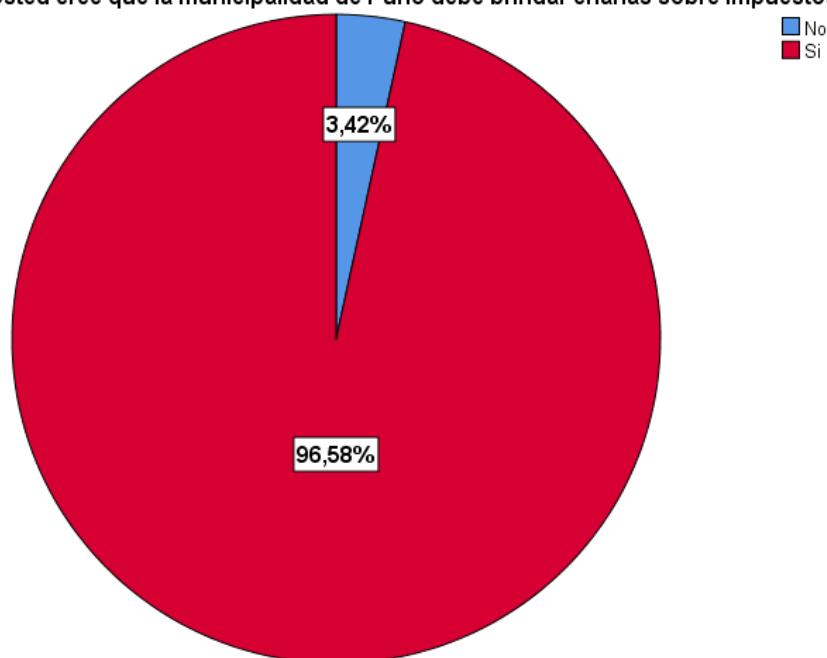


Gráfico 09 La Municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre los impuestos municipales

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación

La tabla N° 09 y el Gráfico 09 podemos apreciar que responde al ítem ¿Usted cree que la municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre impuestos municipales?, en este ítem o pregunta se pretende dar a conocer si los contribuyentes están de acuerdo de que la Municipalidad Provincial de Puno debería de brindar charlas sobre impuestos municipales a los contribuyentes, que se muestra de la siguiente manera:

Según la muestra planteada de 380 contribuyentes que corresponden al 100% de los contribuyentes encuestados, el 3.4% de los contribuyentes que corresponde a 13 contribuyentes encuestados no están de acuerdo de que la Municipalidad de Puno de Charlas de información acerca de los impuestos municipales y el 96.6% de los contribuyentes encuestados que corresponde a 367 contribuyentes encuestados si están de acuerdo de que Municipalidad de Puno brinde charlas de información acerca de los impuestos municipales.

Análisis

Según los resultados realizados de la encuesta sobre si los contribuyentes están de acuerdo de que la Municipalidad de Puno debería de brindar charlas de información acerca de los impuestos municipales, la mayoría de los contribuyentes encuestados si están de acuerdo de que las municipalidades deberían de brindar charlas, información acerca de los impuestos municipales, puesto que dijeron que si las autoridades municipales deberían de brindar charlas o información acerca del impuesto predial o demás impuestos y también saber a que se destina los impuestos que se recaudan y la menor parte de los contribuyentes no están de acuerdo de que la Municipalidad de Puno brinde charlas acerca de los impuestos municipales, puesto que también dijeron es elemental que los contribuyentes y ciudadanos debemos de saber e informarnos. Tal como afirma Ventura Toledo: menciona en su siguiente conclusión: es bajo el nivel de conocimientos que tienen los contribuyentes respecto a la normativa del impuesto predial en la MPMN, con promedio de 80.8% de los encuestadores morosos desconoce la información básica 55 en impuesto predial y como también el 91.9% quieren recibir información y capacitación acerca del impuesto predial y entre otros. (Ventura Toledo 2016), y por otro lado Vega y Ospina El desplazamiento forzado y los altos índices de violencia también, la falta de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, y la corrupción; además, de la “cultura de no pago”; asimismo, se destacan el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes (Vega y Ospina 2017)

Objetivo N° 03 Determinar la manera en que afecta el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla N° 10 Paga puntualmente su impuesto predial

usted paga puntualmente su impuesto predial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	251	66.1	66.1	66.1

Si	129	33.9	33.9	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

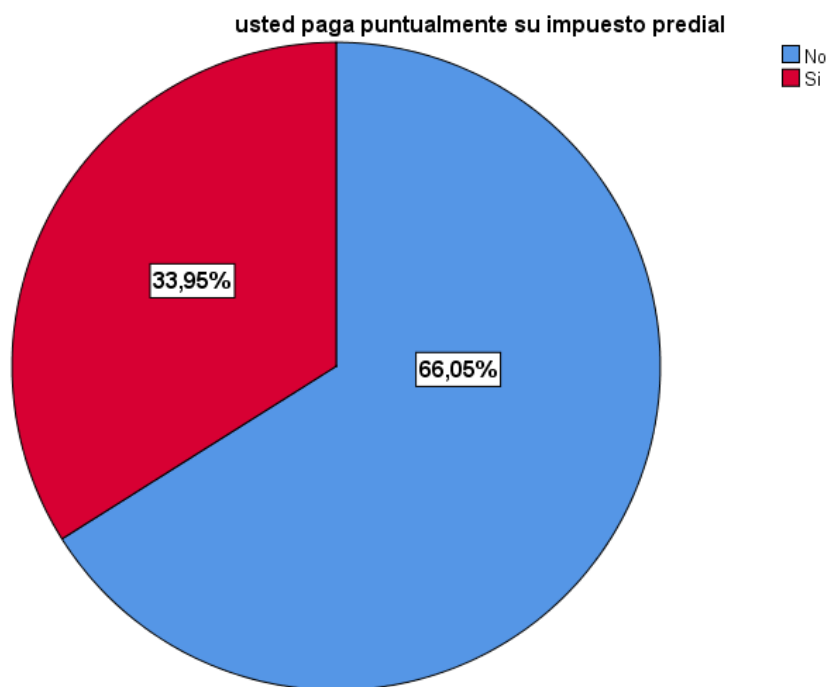


Gráfico 10: Usted paga puntual su impuesto predial

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación:

Según la Tabla N° 10 y el Gráfico 10, podemos apreciar que corresponde al ítem ¿Usted paga puntualmente su impuesto predial?, en este ítem pretende dar a conocer si los contribuyentes encuestados pagan puntualmente su impuesto predial o autoavalúo que se muestran de la siguiente manera:

Según la Muestra planteada de 380 contribuyentes que representa el 100% de los contribuyentes encuestados, el 33.9% de los contribuyentes que representa 129 contribuyentes encuestados si pagan puntualmente su autoavalúo o impuesto predial y el otro 66.1% de los contribuyentes que representa 251 contribuyentes encuestados no pagan puntualmente su impuesto predial.

Análisis

Según los resultados realizados sobre si los contribuyentes pagan puntualmente su pago del impuesto predial o autoavalúo, la gran mayoría de los contribuyentes no pagan puntualmente su impuesto predial, puesto que los contribuyentes dijeron que no tienen los suficientes recursos, que no tienen un buen empleo que solo les alcanza para sus servicios básicos y alimentación y la menor parte de los contribuyentes no tienen ningún problema con sus pagos y pagan puntualmente su impuesto predial o autoavalúo. y esto afecta significativamente al pueblo ya que no hay una buena recaudación y afecta directamente al destino del dinero recaudado como obras públicas, seguridad, salud, educación entre otros. tal como afirma Canahua Apaza en su siguiente resultado: el 68.12% de contribuyentes encuestados indica que no cumple puntualmente con su pago del impuesto predial y el otro 31.88% de los contribuyentes encuestados si cumple puntualmente con su pago del impuesto predial en el momento indicado. de esos resultados observó que la mayoría de los contribuyentes encuestados no cumplen con el pago del impuesto predial puntualmente, ya que no tienen información, orientación de impuesto y eso incurre a la evasión tributaria. (Canahua Apaza 2021)

Tabla N° 11 Aproximadamente cuanto tiempo no pagaron su impuesto predial

Aproximadamente cuanto tiempo no ha pagado su impuesto predial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Estoy al día en mis pagos	103	27.1	27.1	27.1
Hace un año	138	36.3	36.3	63.4
Hace 2 años	75	19.7	19.7	83.2
Hace 3 años	64	16.8	16.8	100.0

Total	380	100.0	100.0
-------	-----	-------	-------

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

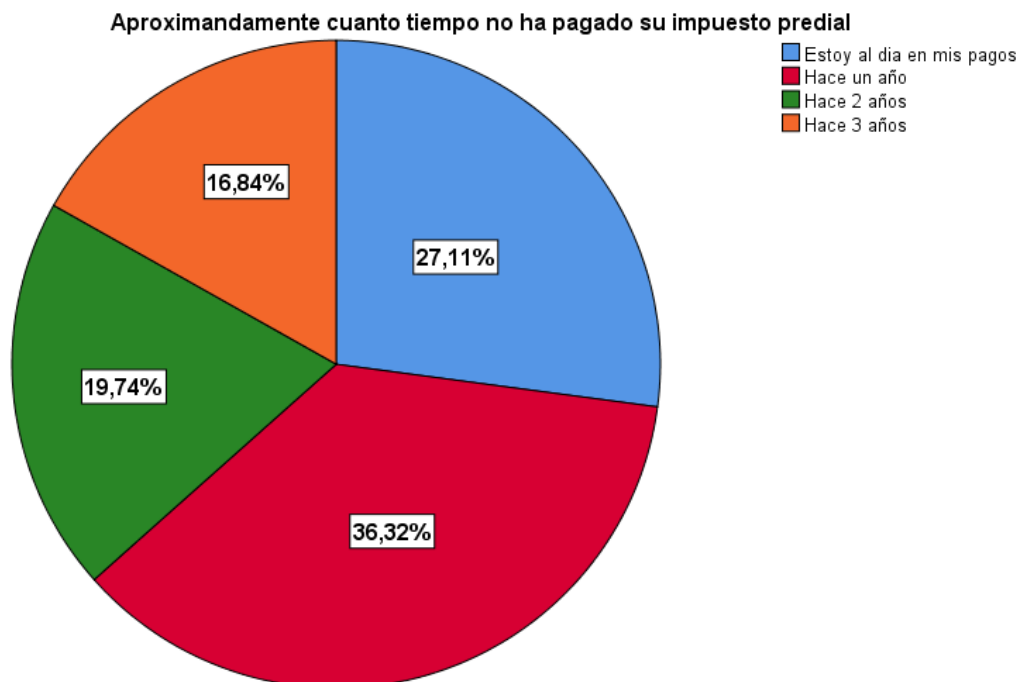


Gráfico 11 Aproximadamente cuanto tiempo no pagaron su impuesto predial

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación:

Según la Tabla N° 11 y el Gráfico 11, podemos apreciar que corresponde al Ítem ¿Aproximadamente hace cuánto tiempo no ha pagado su impuesto predial o autovalúo?, en este Ítem pretende dar a conocer si los contribuyentes encuestados aproximadamente cuánto tiempo no pagaron su impuesto predial o autovaluo que se detallan de la siguiente manera.

Según la Muestra planteada de 380 contribuyentes que representa el 100% de los contribuyentes encuestados, el 27.1% de los contribuyentes que corresponde a 103 contribuyentes encuestados si están al día con sus pagos de impuesto predial, el 36.3% de los contribuyentes que corresponde a 138 contribuyentes encuestados no pagan su impuesto predial hace un año, 19.7% de los contribuyentes que corresponde a 75

contribuyentes encuestados no pagan su impuesto predial hace 2 años, el 16.8 de los contribuyentes que corresponden a 64 contribuyentes encuestados no pagan su impuesto predial hace 3 años.

Análisis

Según los resultados realizados sobre si los contribuyentes hace cuanto tiempo no pagaron su impuesto predial o autovaluo, según el resultado la mayoría de los contribuyentes encuestados no han pagado los impuestos predial hace unos años, puesto que dijeron que no tienen ingresos suficientes para realizar sus pagos, que también su número de familia es numerosa en algunos casos que solo les alcanza para subsistir y que algunos solo se dedican a la agricultura y no tienen un trabajo estable y la menor parte de los contribuyentes encuestados no tienen ningún problema frente a sus pagos y están al día con sus pagos de impuesto predial puesto que dijeron que les alcanza a la justa para pagar su impuesto. A consecuencia de los contribuyentes morosos y evasores el municipio no tiene ingresos suficientes para ejecutar obras públicas, poner seguridad, brindar empleos o hacer mantenimiento a la ciudad de Puno. Similar resultado obtuvo Canahua Apaza: Es bien sabido que el impuesto predial se paga anualmente y deben pagarse antes del último día de febrero de cada año, sin embargo, muchos contribuyentes desconocen esta estadística. Si bien el porcentaje más bajo representa a los contribuyentes que no siguieron los procedimientos de pago adecuados, refleja el desinterés de los contribuyentes y los trabajadores municipales. (Canahua Apaza 2021) y afirmando que Leon Saveedra afirmó que la Baja representación de inseguridad por parte de los contribuyentes, aquellos contribuyentes que no cumplen a tiempo con sus obligaciones tributarias, sienten que la administración tributaria municipal no tiene la capacidad de direccionar eficazmente el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla N° 12 Considera que se deberían de pagar los impuestos municipales

Usted considera que se deberían de pagar los impuestos municipales				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	156	41.1	41.1	41.1
Si	224	58.9	58.9	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Contribuyentes de la ciudad de Puno

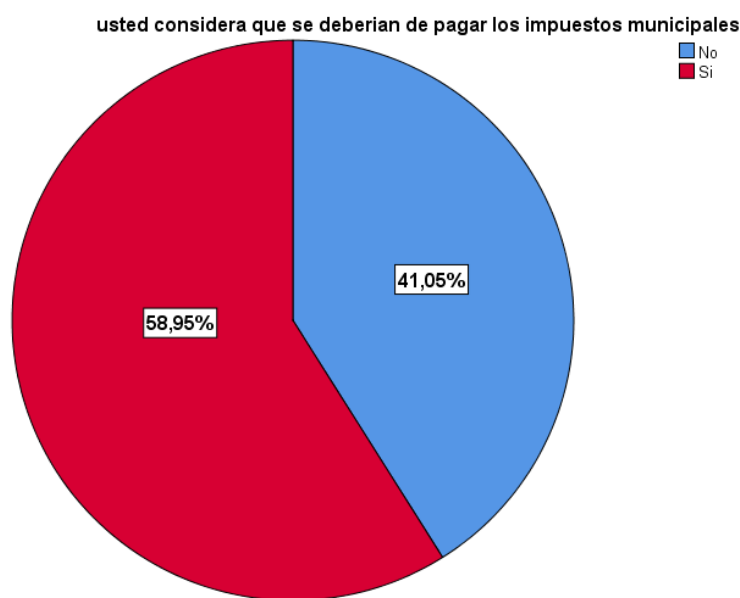


Gráfico 12 Considera que se deberían de pagar los impuestos municipales

Fuente: Encuesta a los Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación

La tabla N° 12 y el gráfico 12 podemos apreciar que responde al Ítem ¿Usted considera que se deberían pagar los impuestos municipales? en esta pregunta se pretende dar a conocer si los contribuyentes encuestados considera que sí se deberían de pagar los impuestos municipales y porque, que se muestran de la siguiente manera:

Según la muestra planteada de 380 contribuyentes encuestados que representan el 100% de los contribuyentes, el 41.1% de los contribuyentes que representa 156 contribuyentes encuestados dijeron que no se deberían de pagar los impuestos municipales y un 58.9% de los contribuyentes que representa 224 contribuyentes dijeron que si se deberían de pagar los impuestos municipales.

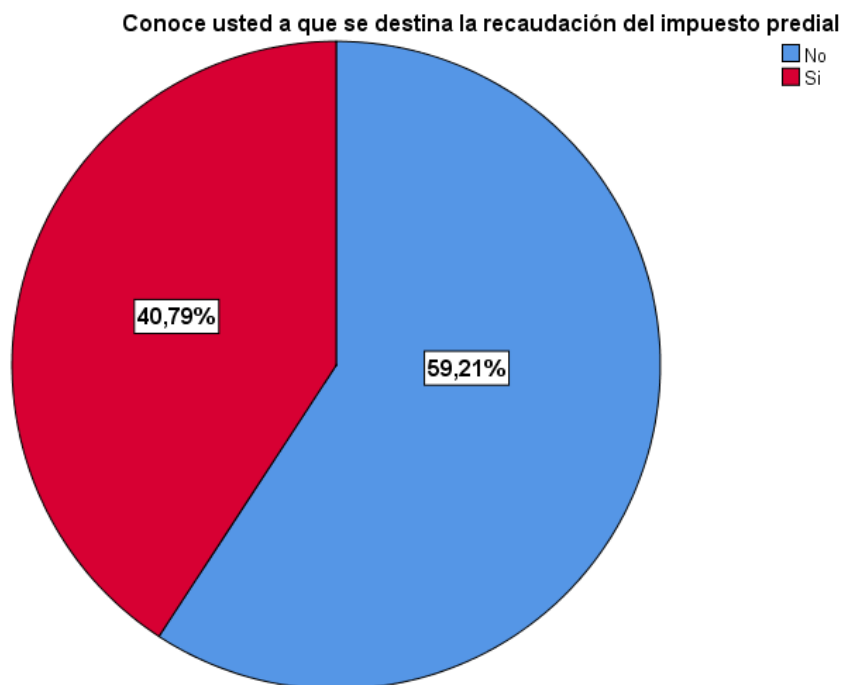
Análisis:

Según los resultados realizados sobre si se considera que se deberían pagar los impuestos municipales, la gran mayoría de los contribuyentes dijeron que si se deberían de pagar los impuestos municipales porque de esa recaudación hay obras publicas y seguridad en la ciudad de Puno, empleos y entre otras cosas y la menor parte de los contribuyentes encuestados no están de acuerdo que se deberían de pagar los impuestos municipales puesto que dijeron que en la MPP hay mucha corrupción que al recaudar solo aumentaron sus sueldos y no están viendo obras o mucha seguridad que no se ve el dinero recaudado. Del mismo modo indica Canahua Apaza y Condori Limachi: asimismo que la mayor parte de los contribuyentes tiene conocimientos equivocados con relación al destino de dicho impuesto predial, juzgando que este destino se va al incremento del sueldo de los administrativos de la municipalidad, así mismo los contribuyentes pensarían que los administrativos de la municipalidad todos ellos serían corruptos. (Canahua Apaza 2021) y (Condori Limachi 2015)

Tabla N° 13 A que se destina la recaudación del impuesto predial

Conoce usted a que se destina la recaudación del impuesto predial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	225	59.2	59.2	59.2
Si	155	40.8	40.8	100.0
Total	380	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta a los Contribuyentes de la Ciudad de Puno



Gráficos 13 A a que se destina la recaudación del impuesto predial

Fuente: Encuesta a los Contribuyentes de la ciudad de Puno

Interpretación

La tabla N° 13 y el gráfico 13 podemos apreciar que corresponde al ítem ¿Conoce usted a que se destina la recaudación del impuesto predial?, en este ítem se pretende dar a conocer si los contribuyentes encuestados conocen o saben a que se destina la recaudación del impuesto predial. según los resultados obtenidos se muestra de la siguiente manera:

Según la muestra planteada de 380 contribuyentes que corresponde al 100% de los contribuyentes encuestados, el 59.2% de los contribuyentes que corresponde a 225 contribuyentes no saben a que se destina el dinero de la recaudación del impuesto predial y 40.8% de los contribuyentes que corresponde a 155 contribuyentes encuestados si saben a que se destinan el dinero de la recaudación del impuesto predial.

Análisis

Según los resultados realizados de la encuesta sobre si los contribuyentes saben a que se destina el dinero de la recaudación del impuesto predial. la mayoría de los contribuyentes encuestados no saben a que se destina el dinero de la recaudación del predial puesto que dijeron que en las municipalidades existe mucha corrupción que el dinero de la recaudación es para aumentar el sueldo de las autoridades y que no se ve el dinero que se recauda no hay obras publicas, empleos en la ciudad ni seguridad y la menor parte de los contribuyentes si saben a que se destina la recaudación del impuesto predial, puesto que también dijeron el dinero de la recaudación se va para el desarrollo de la ciudad y del país porque gracias a la recaudación que hacen hay obras públicas en beneficio de la ciudad y como también hay educación, seguridad y empleos para los ciudadanos entre otras cosas. del mismo modo afirma Canahua Apaza: A través de los resultados obtenidos de esta pregunta, se observó que la mayoría de las personas afirmaron que los impuestos prediales recaudados se para aumentar los salarios de los funcionarios de la municipalidad, reflejando que esta razón sería la principal causa de incumplimiento de los pagos. Impuestos a la propiedad y evasión fiscal. Del mismo modo se sabe que la recaudación del impuestos predial o impuestos municipales el dinero recaudado que genera estos impuestos se destina al incremento de obras públicas en beneficio de la sociedad, mejora la calidad de servicios que prestan, seguridad, educación, empleos. (Canahua Apaza 2021) y por otro lado Zela Quispe afirmó que acerca del destino de la recaudación del impuesto predial, el 77% de los contribuyentes desconocen el motivo del porqué pagan los impuestos municipales ya que no saben el destino de la recaudación de dichos impuestos y un 22% conocen acerca del destino de la recaudación (Zela Quispe 2017)

4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Una vez concluida el desarrollo de la presente investigación en función al antecedentes, marco teórico, conceptual y la encuesta aplicada a los contribuyentes de la ciudad de

Puno y la información estadística anteriormente presentada en el capítulo anterior; ahora se hace mención a contrastar la hipótesis

4.2.1. Contrastación de la hipótesis Específica N° 01

Ho= Los ingresos económicos de los contribuyentes no influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020.

Ha= Los ingresos económicos de los contribuyentes influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020.

Tabla N° 14 Prueba de Hipótesis Específica N° 01

	Pruebas de chi-cuadrado				
	Valor	df	Significaci n asintótica (bilateral)	Significaci ón exacta (bilateral)	Significaci ón exacta (unilateral)
Chi-cuadra do de Pearson	32,014 ^a	1	0.000		
Corrección de continuida d	30.658	1	0.000		
Razón de verosimilitu d	30.973	1	0.000		
Prueba exacta de Fisher				0.000	0.000
Asociación lineal por lineal	31.929	1	0.000		
N de casos válidos	380				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 35.64.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración Propia y hecho en SPSS

Análisis

Según la Tabla N° 14 Pruebas de Hipótesis del chi cuadrado de si el factor económico le impide pagar su impuesto predial y paga puntualmente su impuesto predial, en la ciudad de Puno. Se observa que Significación asintótica (bilateral) es de $0.000 < 0.05$ por lo que se rechaza la Hipótesis Nula $H_0 =$ Los ingresos económicos de los contribuyentes no influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020. y se acepta la Hipótesis Alterna H_a : Los ingresos económicos de los contribuyentes influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020. Afirmando que los contribuyentes de la ciudad de Puno no tienen suficientes ingresos para pagar su impuesto predial por lo que muchos de ellos no tienen un trabajo estable, solo se abastecen para su alimentación, y educación de sus hijos.

4.2.2. Contrastación de Hipótesis Específica 02

H_0 : La cultura tributaria no influye negativamente en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

H_a : La cultura tributaria influye negativamente en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla N° 15 Prueba de Hipótesis específica N° 02

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	57,571 ^a	3	0.000

Razón de verosimilitud	59.714	3	0.000
Asociación lineal por lineal	57.305	1	0.000
N de casos válidos	380		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 22,40.

Fuente: Elaboración Propia y hecho en SPSS

Análisis

Según la Tabla N° 15 Pruebas de Hipótesis del chi cuadrado de que si conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial y aproximadamente cuanto tiempo no ha pagado su impuesto predial en la ciudad de Puno, se observa de que la Significación asintótica (bilateral) es de $0.000 < 0.05$ por lo que se rechaza la Hipótesis Nula $H_0 =$ la cultura tributaria no influye negativamente en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno y se acepta la Hipótesis Alterna $H_a =$ La cultura tributaria influye negativamente en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno. afirmando que otra de las causas en la recaudación del impuesto predial sería la cultura tributaria ya que muchos contribuyentes por más que posean un grado de instrucción aceptable tienen la carencia en cuanto a cultura tributaria.

4.2.3. Contrastación de la Hipótesis Específica 03

$H_0 =$ El nivel bajo de recaudación del impuesto predial no afecta significativamente en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

$H_a =$ El nivel bajo de recaudación del impuesto predial afecta significativamente en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.

Tabla N° 16 Prueba de hipótesis específica N° 03

	Valor	Pruebas de chi-cuadrado			
		df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	57,441 ^a	1	0.000		
Corrección de continuidad	55.783	1	0.000		
Razón de verosimilitud	57.771	1	0.000		
Prueba exacta de Fisher				0.000	0.000
Asociación lineal por lineal	57.290	1	0.000		
N de casos válidos	380				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 52,62.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración Propia y hecho en SPSS

Análisis

Según la Tabla N° 16 Pruebas de Hipótesis del chi cuadrado de que si conoce a que se destina el dinero de la recaudación del impuesto predial y usted paga puntualmente su impuesto predial o autovalúo, se observa de que la Significación asintótica (bilateral) es de $0.000 < 0.05$ por lo que se rechaza la Hipótesis Nula $H_0 =$ El nivel de recaudación del impuesto predial no afecta significativamente en la Municipalidad Provincial de Puno y se acepta la Hipótesis Alterna $H_a =$ El nivel bajo de recaudación del impuesto predial afecta

significativamente en la Municipalidad Provincial de Puno, afirmando que el nivel de recaudación del impuesto predial o impuestos municipales es afectado y se debe a que los contribuyentes no tienen la suficiente cultura tributaria por lo que no saben a que se destina el dinero de la recaudación del impuesto predial por lo que dijeron que los funcionarios públicos son corruptos que solo aumentan sus salarios y no el pueblo no se ve beneficiado.

CONCLUSIONES

Una vez contrastada los análisis y los resultados y aplicados la prueba de hipótesis se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Según los resultados obtenidos de la prueba de hipótesis 01 tabla N° 14, se acepta la Hipótesis Alterna ya que los ingresos económicos de los contribuyentes influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial, porque los contribuyentes no tienen suficientes ingresos económicos para realizar el pago del impuesto predial, puesto que dijeron que no tienen un trabajo seguro o estable, y que solo generan un salario mínimo y les alcanza solo para subsistir, para gastos de la educación de sus hijos, gastos para alimentación y servicios por lo que también se ha identificado que muchos contribuyentes en las familias solo los padres trabajan y la madres son amas de casa por lo que generaría una recesión en cuanto a la recaudación de impuesto predial.

SEGUNDA: Según los resultados obtenidos de la prueba de hipótesis 02 tabla 15, se concluye que se acepta la hipótesis alterna ya que la cultura tributaria influiría negativamente en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial porque la mayoría de los contribuyentes tienen un grado de instrucción aceptable pero el conocimiento que tienen acerca del impuesto predial es poca, acotando que los grados de instrucción no hablarían de la cultura tributaria, por lo que la mayoría de los contribuyentes tendrían una idea clara sobre a que se destina el dinero de la recaudación del impuesto predial.

TERCERA: Según los resultados obtenidos de la prueba de hipótesis 03 tabla 16, se llegó a la conclusión que se acepta la hipótesis alterna $H_a=$ ya que el nivel de recaudación del impuesto predial afecta significativamente en la Municipalidad Provincial de Puno, afirmando que el nivel de recaudación del impuesto predial es afectada y se debe a que los contribuyentes de la ciudad de Puno tienen carencia tributaria por lo que no saben a que se destina el dinero de la recaudación por lo que la mayoría de los contribuyentes piensan que los funcionarios de la Municipalidad de Puno son corruptos, que solo recaudan para aumentar sus enormes salarios y que no se ve obras bien concluidas. por lo que esa idea errónea afectaría el nivel de recaudación del impuesto predial y las personas no quieren pagar sus impuestos prediales o municipales.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Para mejorar la recaudación del impuesto predial se debe brindar información o charlas acerca del pago del impuesto predial, que los pagos del impuesto predial se puede fraccionar en cuatros partes durante un año para que así no paguen tasas moratorias, y que también se recomienda al SAT brindar información comprensiva, charlas motivadoras sobre la importancia de la recaudación del impuesto predial y demás impuestos de los beneficios que tiene al recaudar los impuestos haciéndoles ver obras concluidas, programas sociales, apoyo a la instituciones educativas entre otros.

SEGUNDA: se recomienda a las instituciones Educativas Primarias Secundarias y Superiores brindar información acerca de la cultura tributaria de la importancia que es recaudar los impuestos municipales y así mismo también se recomienda a la SAT y contribuyentes informales que al no recaudar impuestos municipales no habrá obras concluidas, no habrá programas de apoyo, no habrá desarrollo económico en la ciudad de Puno para más adelante o para nuestros hijos que son los pilares de la sociedad.

TERCERA: se recomienda que para aumentar el nivel de recaudación del impuesto predial se recomienda tomar conciencia en cuanto a las instituciones, se debe educar la cultura tributaria con valores comprensibles en los centros educativos, también se recomienda A la Municipalidad Provincial de Puno brindar charlas, como también incentivar a pagar sus impuestos con condonaciones a contribuyentes morosos, así como

también informar a la población en general lo importante la recaudación del impuesto predial y demás impuestos e informarse acerca del destino del dinero de la recaudación.

BIBLIOGRAFÍA

- Bahl, Martinez, Vazquez. 2015. «Importancia De la Recaudación del Impuesto Predial». Prensa Escrita.
- Canahua Apaza, QUEDYN. 2021. «“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2017 – 2018”». UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, Puno - Perú.
- Condori Limachi, Leticia. 2015. «Determinación de las causas que Influyen en la Evasión y Morosidad de la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Periodos 2011-2012». Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú.
- Córdova Reátegui, Jhean Leonardo, y Mirco Beybi Zavaleta Hidalgo. 2018. «Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015». Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Tarapoto - Perú.
- EI, EDIFICACIONES INMOBILIARIAS. 2020. «Impuesto Predial Perú: cómo se calcula y quiénes deberían pagarlo».
- Guerrero Díaz, Ricardo Jesús, y Hugo Fernando Noriega Quintana. 2015. «Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo». *Económicas CUC* 36(1):133-52. doi: 10.17981/econcuc.36.1.2015.25.
- Gutierrez Cabana, Ruth Victoria, y Pinena Quispe Parra. 2019. «Factores de la morosidad y su relación con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ayapata - 2018». UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, Juliaca - Peru.
- Leon Saveedra, ROSARIO. 2005. «FISCALIZACION A LA EVASION DE IMPUESTOS

A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES». UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, LAPAZ - BOLIVIA.

MEF, Ministerio de Economía de Finanzas. 2020a. GUÍA PARA EL REGISTRO Y DETERMINACIÓN DEL Impuesto Predial. De la contribución MEF:

MEF, Ministerio de Economía de Finanzas. 2020b. «RECAUDACIÓN 2019 Y 2020 TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL DE LAS MUNICIPALIDADES PARTICIPANTES EN LA META 2 DEL PI 2021».

MEF, MINISTERIO DE ECONOMIA Y. FINANZAS. 2015.«Impuesto predial».

Municipalidad Distrital de Mala, MDM. 2022. «Tributos Municipales – Municipalidad Distrital de Mala». Recuperado 7 de enero de 2022 (<https://munimala.gob.pe/tributos-municipales/>).

Padilla Colorado, DIANA RAQUEL. 2018. «LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN - 2017». UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, Chiclayo - Perú.

Paz Ruiz, Mary Cruz Jaqueline. 2019. «ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – 2017». UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, Pimentel - Perú.

Pedrosa, Steven Jorge. 2016. «Morosidad - Definición, qué es y concepto». Economipedia. Recuperado 18 de octubre de 2021 (<https://economipedia.com/definiciones/morosidad.html>).

Perez. 2007. ENFOQUE CUALITATIVO. Mexico.

Prestamype. 2021. «¿Qué es el autovalúo en el Perú?»

Quispe Mamani, Julio Cesar, Marcial Guevara Mamani, Cesar Elias Roque Guizada, Hugo Ruben Marca Maquera, y Victor Rogelio Marca Maquera. 2020. «Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú». Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar 2215(2):268-85. doi: 10.37811/cl_rcm.v4i2.75.

Rojas Castro, Ruth. 2014. «Impuesto Predial - Características».

Sampieri Hernandez, Roberto. 1997. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. 1 edicion.

SAT, Servicio de Administración Tributaria de Lima. 2021. «INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS». Recuperado (<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>).

sat, Servicio de Administración Tributaria de Lima. 2021. «INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS». Agencia Virtual Sat. Recuperado (<https://www.sat.gob.pe/websitev9/Servicios/AgenciaVirtual>).

Segura Chávez, Marlith, y Miriam Susana Cayao Hernández. 2017. «Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016». UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN.

sunat. 2017. «Sistema tributario nacional». Recuperado (<https://e-consulta.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>)

tito choquehuanca, ZORAIDA GISELA. 2019. «MOROSIDAD EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL (AUTOVALÚO) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZÁNGARO, PERIODO 2018». UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES CHIMBOTE, Juliaca - Peru.

- Tito Choquehuanca, Zoraida Gisela. 2019. «MOROSIDAD EN LA REUCACION DEL IM´PUESTO PREDIAL (AUTOVALUO) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZÁNGARO, PERIODO 2018». UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES CHIMBOTE, CHIMBOTE.
- Torres Espinosa, Blanca, y Xochitl Tamez Martinez. 2011. Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el Estado de San Luis Potosí: perspectiva actual en el municipio de Ciudad Valles. Place of publication not identified]: Eumed.net, [2011].
- TUO, TEXTO ÚNICO ORDENADO. 2017. «TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL». diario oficial del bicentenario el peruano 53:25.
- Vásquez, S., y Piray. 2014. «Problematica de la Morosidad del Impuesto Predial».
- Vega, Kevin Alberto Duran, y Wilson José Parra Ospina. 2017. «RESUMEN - TESIS DE GRADO». 114.
- Ventura Toledo, Yudit Anabel. 2016. «La Morosidad En La Recaudacion Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016.» UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI, Moquegua - Perú.
- Zela Quispe, Elvis. 2017. «LA MOROSIDAD Y EVASION EN EL PROCESO DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROMAN - JULIACA, PERIODOS 2015 – 2016». UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, Puno - Perú.

ANEXOS

Anexo 01: Encuesta

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Instrumentos De Recolección De Datos – (Encuesta)

La presente encuesta realizada por (tito choquehuanca 2019) está dirigida a los contribuyentes de la ciudad de Puno, con la finalidad de determinar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2020.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Instrucciones: por favor lea cuidadosamente las interrogantes y luego marca con una **X** la respuesta apropiada.

1. ¿Cuál es su grado de instrucción?

- (a) sin instrucción
- (b) Primaria
- (c) Secundaria
- (d) Superior

2. ¿Tiene usted la capacidad económica suficiente para pagar su impuesto?

- (a) Si
- (b) No

3. ¿El factor económico le impide a usted pagar su impuesto predial?

- (a) Si
- (b) No

4. ¿Usted tiene conocimiento sobre impuesto predial u autovalúo?

- (a) Si
- (b) No

5. ¿Usted paga puntualmente su impuesto predial?

- (a) Si
- (b) No

6. ¿Aproximadamente hace cuánto tiempo no ha pagado su impuesto predial o autovalúo?

- (a) Estoy al día en mis pagos
- (b) Hace un año
- (c) Hace 2 años

(d) Hace 3 años

7. **¿Usted considera que se deberían pagar los impuestos municipales?**
- (a) Si
 - (b) No
8. **¿Usted sabía que la Municipalidad realiza la recaudación del impuesto predial anualmente?**
- (a) Si
 - (b) No
9. **¿Usted conoce acerca de la Ley de Tributación municipal Decreto Legislativo N° 776 y modificatoria del impuesto predial?**
- (a) Si
 - (b) No
10. **¿Usted conoce sus obligaciones y derechos como contribuyente acerca del impuesto predial?**
- (a) Si
 - (b) No
11. **¿Usted sabía que por no pagar puntualmente su impuesto hay una cobranza de interés por la morosidad?**
- (a) Si
 - (b) No
12. **¿Usted cree que la municipalidad de Puno debe brindar charlas sobre impuestos municipales?**
- (a) Si
 - (b) No
13. **¿Conoce usted a que se destina la recaudación del impuesto predial?**
- (a) Si
 - (b) No

Anexo 02: Matriz de Consistencia

Cuadro N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN Y MOROSIDAD EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2020.

ELABORADO POR: YORDI MENDOZA MAMANI

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Qué factores influyen en la evasión y morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020?	Determinar los factores que influyen en la evasión y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.	Los factores de la evasión y morosidad influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.	Variable 01 Evasión y Morosidad	Ingreso económico de los contribuyentes	Enfoque: Cualitativo Tipo: Descriptivo Diseño: Diseño:

					No Experimental
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variables		
¿De qué manera influyen los ingresos económicos de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020?	Identificar de qué manera influyen los ingresos económicos de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.	Los ingresos económicos de los contribuyentes influyen negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2020.	Variable 02 Impuesto Predial	Cultura tributaria	Población y Muestra: Los contribuyentes de la ciudad de Puno. 380 contribuyentes
¿De qué manera influye la cultura tributaria en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020?	Analizar de qué manera influye la cultura tributaria en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.	La cultura tributaria influye negativamente en los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.			Instrumentos Cuestionario Encuesta

<p>¿De qué manera afecta el nivel bajo de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020?</p>	<p>Determinar la manera en que afecta el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.</p>	<p>El nivel de recaudación del impuesto predial afecta significativamente en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.</p>			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia